

Informe de Gestión y Balance Social 2025

XLII Asamblea General
Ordinaria de Delegados

Tabla de Contenidos

1. Direccionamiento Estratégico	4
2. Himno Fondecocom	5
3. Órganos de Administración y Control	6
A. Junta Directiva	6
B. Comités de Apoyo	7
C. Delegados	10
4. Colaboradores Fondecocom	12
5. Revisoría Fiscal	16
6. Convocatoria de Asamblea	17
7. Propuesta de Reglamento de Asamblea	23
8. Análisis del Panorama Socioeconómico	31
9. Informe de Gestión y Balance Social 2025	34
10. Primer Principio: Adhesión Libre y Voluntaria	35
A. Informe de la Base Social y Demografía	36
B. Profundización de la base social por empresa	37
C. Demografía y Sexo	38
D. Rotación Generacional	39
E. Nivel Educativo, Vivienda y Tipo de Contrato	40
F. Estrato Socioeconómico y Rango Salarial	41
G. Contexto General y Encuesta de Satisfacción	42
H. NPS	43
11. Segundo Principio: Control Democrático	45
A. Nuevos Miembros de Junta y Comité de Apelaciones	46
B. Instalación de Delegados	47

12. Tercer Principio: Participación Económica	48
A. Gestión Financiera	49
B. Gestión Comercial	51
C. Gestión de Cartera	52
13. Cuarto Principio: Autonomía e Independencia	53
A. Planeación Estratégica	54
B. Gestión Humana y Administrativa	59
C. Gestión TIC	65
14. Quinto Principio: Educación, Capacitación e Información	70
A. ECOSOL y Capacitaciones	71
B. Encuentros Cooperativos y Congresos	72
C. Plan de Comunicaciones	74
15. Sexto Principio: Cooperación con Cooperativas	75
16. Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad	77
A. Fondo de Desarrollo Empresarial Solidaria (FODES)	78
B. Fondo de Bienestar	80
C. Fondo Mutual Solidario	84
D. Fondo Mutual Funerario	85
17. Informe de Gestión Integral de Riesgos	86
18. Informe del Comité de Control Social	92
19. Informe del Comité de Apelaciones	98
20. Momentos Fondecop	100

Direccionamiento Estratégico 2025

Nuestra Promesa de Valor

SUMAMOS SOLIDARIDADES PARA MULTIPLICAR beneficios

Nuestros valores

Servicio IGUALDAD,
SOLIDARIDAD,

Honestidad, *equidad*

Principios Cooperativos

1. Adhesión libre y voluntaria.
2. Administración democrática y participativa.
3. Participación y control económico y social por parte de los asociados.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, capacitación e información de manera permanente.
6. Integración con organizaciones, gremios y redes.
7. Interés colectivo por los asociados, la comunidad y el medio ambiente.

Himno Fondecocom

Comprometidos con el bienestar
logramos juntos nuestra misión
somos constantes, somos equipo
nuestro gran nombre es Fondecocom.

Fue en este valle, del Valle del Cauca
que nuestro Fondo se consagró,
empresa líder y solidaria
vamos avante por la nación.

Coro

Todos unidos, unidos todos
somos ejemplo de cooperación
Todos unidos, unidos todos
y con orgullo somos Fondecocom.

Por el camino dejamos huella
desde el momento que se fundó,
hemos crecido y seremos grandes
feliz semilla que germinó.

Vivimos cada día los valores,
participación y solidaridad
son beneficios que al asociado
le entrega el Fondo con equidad.

Así inspirados en las familias
agradecemos cada amanecer
y conquistamos todos los sueños
que son la guía de nuestro ser.

Coro

Todos unidos, unidos todos...
Comprometidos con el bienestar
logramos juntos nuestra misión
somos constantes, somos equipo
nuestro gran nombre es Fondecocom.

Letra: Nasser Bolaños Mayorga
Revisión literaria: Darío Gómez Mera
Orquestación: Alberto Guzmán
Naranjo
Interpretación: Orquesta
Filarmónica del Valle
Coros: Novaet Vetera

Órganos

De Dirección
Administración
y Control

Junta Directiva

Andrés Torres Herrera
Presidente - Asociado por Extensión

Evelyn Rivas Medina
Vicepresidente - Asociada Pensionada

Luz Mary Barona Torres
Secretario - Asociada Pensionada

Christian Daniel Escobar
Asociado Fonvalle

Claudia Patricia Holguin
Asociada por Extensión

Margoth Luengas Patiño
Asociada Comfandi

Jessica Guiomar Coral
Asociada Comfandi

Diana Gabriela Mendoza
Asociada Lince Comercial

Jhon José Muñoz
Asociado Clinica Versalles

Comités Fondecocom

Comité de Control Social

Yaneth Castro Cárdenas
Asociada por Extensión

Elvia María Aguirre Galvis
Asociada Pensionada

Sirley Yusty Hurtado
Asociada por Extensión

Teresa Osorio Muñoz
Asociada Comfandi

Comité de Apelaciones

Jaime Omar Erazo
Asociado Pensionado

Luz Dary Restrepo
Asociado por Extensión

Amparo Muriel Reyes
Asociada Pensionada

Comité de Crédito

Andrés Torres Herrera

Margoth Luengas Patiño

Luz Mary Barona

Christian Daniel Escobar

Jessica Guiomar Coral

Comité de Auditoría

Evelyn Rivas Medina

Margoth Luengas Patiño

Andrés Torres Herrera

Libia Janeth Hurtado

Lilia Villanueva Quimbayo

Comité del CIARL

Claudia Patricia Holguin

Jhon José Muñoz

Jorge Enrique Lizcano

Dairo Alfonso Arango

Julio Cesar Ospina

Comité de Riesgos

Christian Daniel Escobar

Claudia Patricia Holguin

Maria Alejandra Durán

Comité de Ética

Jessica Guiomar Coral

Doris Ramirez Quiroz

Claudia Lorena Llanos

Comité Disciplinario

Carlos Alfonso Arana

Diego Geovanny Castillo

Lilia Villanueva Quimbayo

Comité de Desarrollo Empresarial

Diana Gabriela Mendoza

Evelyn Rivas Medina

Greicy Carolina Figueroa

Diego Geovanny Castillo

Graciela Romero Galindo

Carmen Amanda Valencia

Comité de Educación

Margoth Luengas Patiño

Luz Dary Restrepo

Bertha Elena Romero

Mirna Edith Narvaez

Amparo Muriel Reyes

Comité de Bienestar

Luz Mary Barona

Elizabeth Torres Ospina

Consuelo Rojas García

Diana Gabriela Mendoza

Jessica Guiomar Coral

Rubén Darío Saldarriaga

Jaime Omar Erazo

Delegados

Diego Geovanny Castillo Bravo

Jorge Enrique Lizcano Briceño

Heiler Hoyos Restrepo

Edwin Ferney Arce Rodríguez

María Eugenia Muñoz Patiño

Yaneth Castro Cardenas

Sandra Patricia Cortez Arias

Luz Dary Restrepo Quiñonez

Lesly Janneth García Pérez

Graciela Romero Galindo

Margoth Luengas Patiño

Viviana Jiménez Morales

Sirley Yusty Hurtado

María Isabel Pechene Burbano

Adriana Palacio García

Norha Ines Bedoya Barrios

Betty Esperanza Pérez Marcillo

Luz Angela Gómez Gómez

Aleyda Rosa Vergara Guerra

Singli Ceballos

Jessica Guiomar Coral Pachon

Diana Gabriela Mendoza Acosta

William Hernan Diaz Vega

Oswaldo García Vaca

James Ardenago García Quiñones

Freddy Alberto Cortes Lozano

Richard Hernández Castillo

Jhon Jairo Quiceno Becerra

Delegados

Julieth García Alegría

Andrés Alberto Duero Duran

Katherine Ospina Rivas

Gustavo Adolfo Cardona Mazuera

María Fernanda Cespedes C.

Angela Liliana Paz Tunubala

Carlos Arcesio Bueno Ortiz *

Kevin Giovanni Hernández A. *

Daniela Diaz Vega

Yenifer López Picon

Martha Cecilia Cely Leal

Lilia Villanueva Quimbayo

Evelyn Rivas Medina

Claudia Fernanda Chaux R.

María del Pilar Trejos García

Teresa Osorio Munoz

María Alejandra Sánchez Paz

Juan Manuel Mancilla Ruiz

Carlos Andrés Romero Pérez

Edwin José Castillo Angulo

Nota: Datos actualizados con corte a Marzo de 2026

* Delegados retirados de Fondecocom.

Colaboradores Fondecom

Andrés Felipe Bejarano Durán
Gerente

Gestión Humana y Administrativa

Erika Andrea Navarro Villa

Coordinador de Gestión Humana
y Administrativa

Bibiana Cardona Grisales
Analista de Gestión Humana
y SST

Suany Marcela Ante Cuenu
Auxiliar Administrativo

Gretty Santacruz
Auxiliar Administrativo

Maria Angélica López
Aprendiz Sena

Marby Yabeisy Montaña
Aprendiz Sena

Gestión Bienestar al Asociado

Andrea Lorena Bahamón
Coordinador de Bienestar social

Estefany Yurani Cortes
Gestor de Bienestar Social

José Hildebrando Zuluaga Trejos
Gestor de Bienestar Social

Gestión al Asociado

Albeiro Quintero Hincapié **Coordinador de Gestión al Asociado**

Sebastián Valencia Bermúdez
Analista de Mercadeo

Karina Mayor Salazar
Asesor Integral Regional

Karina Arango Mejía
Asesor Integral Regional

Diana Fernanda Bolaños Carranza
Asesor Integral Regional

José David Ocampo Cuenca
Asesor Integral

Hernando Antonio Legro Gómez
Asesor Integral

Diana Marcela Ortiz Quiñonez
Asesor Integral

Jessica Tatiana Chila Cano
Supervisor Call Center

Efigenia Portocarrero Posso
Asesor Integral

Victoriana Saa Colorado
Agente Call Center

Francia Elena Papamija Anacona
Asesor Integral

Diana Marcela Escobar
Agente Call Center

Claudia Fernanda Cárdenas Hernández
Asesor Integral Regional

Dirección Financiera

Carolina Cubillos

Directora Financiera

Darlyn Selene Gil Lozano

Auxiliar de Créditos

Andrés Esteban Toscano

Analista Financiero Junior

Tatiana Mondragón

Supernumerario

Gestión de Cartera

Jennifer Andrea Cárdenas

Coordinadora de Cartera

Carolina Bonilla Pineda

Analista de cartera

Margarita Ramos

Gestor Cartera Empresarial

Angela Viviana Granada Devia

Analista de Cartera Junior

Eliana Marcela Moreno

Gestor Cartera Empresarial

Laura Sofía Valverde Mejía

Gestor Cartera Empresarial

Gestión de Operaciones

Millerladis Villa Ortega

Coordinador de Operaciones

Marco Tulio Restrepo López

Analista de Créditos

Andrés Felipe Mosquera

Analista de Créditos Junior

Lady Johanna Llanos Escobar

Auxiliar de Créditos

Dirección Financiera

Gestión Contable

Andrea Amaya Quintero
Contador

Heidy Tatiana Cortés Castillo
Analista Contable

Pedro Luis Florez Aragón
Auxiliar Contable

Gestión TIC

Ingrid Isabel García
Coordinador TIC

Victor Ovidio Castillo
Analista TIC

Ivan David Jaramillo
**Administrador de Redes y
Comunicaciones**

Yohnny Herney Muñoz
Analista TIC

Maria Alejandra Durán Plaza
Coordinador de Riesgos

Orlidys Vanesa López Illescas
Auditor Interno

Camilo Andrés Osorio Plaza
**Coordinador de Planeación
y desarrollo**

Juan Pablo Fernandez Monsalve
Analista de Comunicaciones

Revisoría Fiscal

Bernardo Antonio Bermúdez Salcedo
Revisor fiscal principal

Jesús Eliecer Sepúlveda Quiceno
Revisor fiscal suplente



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE
DEL CAUCA Y LAS EMPRESAS VINCULANTES AFILIADAS A COMFANDI "FONDECOP"**

**ACUERDO No. 001 de 2026
(Febrero 25 de 2026)**

Por la cual se convoca la XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados

La Junta Directiva de Fondecop, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los artículos 58, 64 y 65 y el numeral 8 del artículo 81 del Estatuto vigente, en armonía con lo previsto con el Decreto 1481 de 1989 y el Decreto 962 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 65° y el numeral 8 del artículo 81 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los delegados hábiles a Asamblea General Ordinaria de Delegados.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto vigente, la Asamblea General de Asociados puede ser sustituida por la Asamblea General de Delegados en consideración de la Junta Directiva.
3. Que en reunión ordinaria de Junta Directiva realizada el 25 de Febrero de 2026, según acta No. **844**, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4. Que para el año 2026 corresponde la elección del Comité de Control Social, para lo cual debe generarse la postulación de los interesados con anticipación a la realización de la Asamblea General tal y como lo dispone el Estatuto vigente y el Decreto 962 del 05 de junio de 2018.
5. Que mediante el Decreto No. 962 del 05 de junio de 2018 el Gobierno Nacional introdujo disposiciones normativas que tienen por objeto establecer algunos instrumentos de información y fortalecer la implementación de iniciativas que motiven la participación plural y democrática de los asociados en los órganos de administración, la toma de decisiones, la gestión de riesgos y el desarrollo de buenas prácticas de gobierno de las organizaciones de economía solidaria, señalando que para las convocatorias a reuniones de Asamblea General se seguirán criterios de transparencia, oportunidad y motivación a la participación democrática de los asociados, los cuales son tenidos en cuenta en esta convocatoria por Fondecop.

ACUERDA:

TITULO I. CONVOCATORIA E INSPECCIÓN

ARTÍCULO 1º. CONVOCATORIA. Convocar a los delegados elegidos para el periodo 2025-2027, a la XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados de la Caja de Compensación del Valle del Cauca y las Empresas Vinculantes Afiliadas a Comfandi- Fondecop, que se realizará de forma presencial el sábado 28 de marzo de 2026, a partir de las 8:00 a.m. en el Club de Ejecutivos, ubicado en la Avenida 4N # 23DN - 65, Piso 9 de Santiago de Cali Distrito Especial.

ARTÍCULO 2º. DELEGADOS HÁBILES. Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de los delegados hábiles los asociados elegidos como delegados para el periodo 2025-2027 e inscritos en el registro social de Fondecop, quienes al día veinticinco (25) de febrero de 2026, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con Fondecop.

ARTÍCULO 3º. DELEGADOS INHÁBILES. Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de los delegados inhábiles. La relación de esta última será publicada en sitios visibles de las oficinas de Fondecop, a más tardar el tercer día hábil siguiente de producirse la convocatoria a la Asamblea General. Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito a través de cualquier medio verificable ante el mismo Comité de Control Social, dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de los delegados inhábiles. Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos.

En todo caso, la administración podrá, de oficio, rectificar los errores cometidos en la elaboración de las citadas listas, de manera que los datos que estas contengan reflejen fielmente la situación de habilidad de los delegados con Fondecop a la fecha de la convocatoria.

ARTÍCULO 4º. ORDEN DEL DÍA. El orden del día para la Asamblea General Ordinaria de Delegados es el siguiente:

Actos protocolarios

- ✓ Himno de Colombia
- ✓ Himno de Fondecop
- ✓ Saludo de la Gerencia, Sr. Andrés Felipe Bejarano Durán

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la XLII Asamblea a cargo del señor Andrés Torres Herrera, presidente de la Junta Directiva.
3. Elección de la mesa directiva.
4. Aprobación del orden del día.

5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Lectura de certificación de la comisión de estudio y aprobación del acta de Asamblea Ordinaria No. XLI.
7. Nombramiento de Comisiones:
 - 7.1. *Estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea*
 - 7.2. *Financiera*
 - 7.3. *Escrutinios*
 - 7.4. *Proposiciones y recomendaciones*
8. *Reforma de Estatuto*
9. *Reforma Código Buen Gobierno*
10. Presentación de informes:
 - 10.1. *De Gestión de la Junta Directiva y Gerencia*
 - 10.2. *Del Comité de Control Social*
 - 10.3. *Del Comité de Apelaciones*
 - 10.4. *De la Comisión Financiera*
11. Informe de la Revisoría Fiscal.
12. Presentación y aprobación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
13. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes 2025.
14. Presentación y aprobación de propuesta para el uso de los recursos del FODES.
15. Estudio y aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año siguiente.
16. Elecciones.
 - 16.1. Lectura del informe de Comité de Control Social sobre la postulación de candidatos.
 - 16.2. Elección de Control Social periodo 2026-2028.
 - 16.3. Presentación de propuestas de Revisoría Fiscal.
 - 16.4. Elección de Revisoría Fiscal principal y suplente con sus respectivos honorarios periodo 2026-2028
17. Toma de Juramento solidario.
18. Proposiciones y recomendaciones.
19. Clausura.

ARTÍCULO 5°. FUNCIONAMIENTO. La Asamblea se desarrollará de forma presencial, de acuerdo con el reglamento que se someterá a su consideración, según proyecto que se adjunta como anexo. Es deber y responsabilidad de los participantes en la reunión haber dado lectura previa y participar activamente en las actividades de preparación que se programen.

ARTÍCULO 6°. DERECHO DE INSPECCIÓN. De conformidad con el artículo 63 del Estatuto vigente, los delegados convocados a la **XLII** Asamblea General Ordinaria, tendrán a su disposición en las oficinas del Fondo de Empleados, los informes, estados financieros y demás documentos que debe considerar la Asamblea, con una antelación de quince (15) días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Parágrafo 1. La comunicación que para el efecto presenten los interesados, deberá contener en forma clara sus datos personales, su dirección de contacto y el(los) motivo(s)

que tiene para solicitar dicha inspección.

Parágrafo 2. Cuando la solicitud la eleve un asociado o delegado previo a la realización de una Asamblea Ordinaria en la que él participará, las acciones tendientes a atender dicha solicitud se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Inspección de Libros EPE-RG-001, expedido por Fondecop.

TITULO II. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE CONTROL SOCIAL

ARTÍCULO 7°. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL. Para ser elegido miembro del Comité de Control Social se requerirá cumplir con iguales requisitos exigidos en el presente Estatuto para los miembros de Junta Directiva.

1. Ser asociado hábil al momento de su elección.
2. Tener antigüedad como asociado no inferior a un (1) año.
3. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro del Comité de Control Social y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
4. Estar presente en la Asamblea que lo elija o demostrar caso fortuito como justificación para no haber asistido.
5. Presentar el certificado del curso virtual o presencial de economía solidaria en una entidad acreditada.
6. Haber sido delegado o pertenecido a la Junta Directiva, Comité de Control Social o algún comité de apoyo de FONDECOP y/o en entidades similares adjuntando su constancia respectiva.
7. Declaración expresa de que conoce o se compromete a conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el Estatuto.
8. No ser representante legal, ni pertenecer a juntas directivas o consejos de administración, ni ser empleado del área de ahorro y crédito de entidades que presten servicios en el mismo segmento de mercado de FONDECOP, respecto de las cuales se puedan presentar conflictos de intereses.
9. No tener antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, ni encontrarse reportado en listas vinculantes o restrictivas sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.

TITULO III. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER CARGO DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

ARTÍCULO 9°. INSCRIPCIÓN Y FECHAS PARA POSTULACIÓN. Fondecop dispondrá de un *formulario forms* para la inscripción de aspirantes a miembro del Comité Control Social, con una antelación no inferior a 15 días calendario a la fecha de la realización de la Asamblea.

Parágrafo 1. Los documentos solicitados en el formulario de inscripción deberán enviarse al correo gestorsocial2@fondecop.coop

Parágrafo 2. No se tendrán en cuenta las inscripciones recibidas extemporáneamente o por medios diferentes al contemplado en la presente convocatoria.

ARTÍCULO 10°. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS. El Comité de Control Social efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos hasta el día **19 de marzo**, tiempo durante el cual podrá solicitar aclaraciones a los postulados al correo electrónico registrado; estos tendrán hasta 24 horas para atenderlas al correo controlsocial@fondecop.coop

Por parte del Comité de Control Social se suscribirá acta en la que conste la verificación de la inscripción de los postulados a miembro del Comité de Control Social.

Parágrafo. La Administración de Fondecop, asignará el personal necesario para coadyuvar la verificación de la información presentada por los asociados, con el fin de apoyar las funciones que le corresponden al Comité de Control Social y se permita el cumplimiento del cronograma propuesto.

TITULO IV. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

ARTÍCULO 11°. SISTEMA DE ELECCIÓN. La elección de miembros del Comité de Control Social se realizará en la Asamblea General Ordinaria de Delegados por mayoría simple de los delegados principales presentes, mediante el procedimiento establecido en el estatuto, de acuerdo con la lista de candidatos presentados por el Comité de Control Social, quedando elegidos los que obtengan de mayor a menor número de votos hasta completar los cargos estatutarios. En el caso en que se presenten empates, se resolverá por sorteo.

Parágrafo 1. La votación de la elección se realizará a través de plataforma tecnológica.

Parágrafo 2. La comisión de escrutinios será la encargada de verificar los resultados de las votaciones para elección de miembros del Comité de Control Social.

TITULO V. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, NULIDADES

ARTICULO 12°. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. La participación de los asociados para postularse a ser miembros del Comité de Control Social podrá ser limitada por hallarse en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. No podrán ser cónyuges, ni compañeros permanentes, ni tener vínculo entre sí, o con otros trabajadores del FONDECOP, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primero civil.
2. Los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social y de los demás comités, no podrán votar cuando se trate de asuntos que afecten su propia responsabilidad o generen conflicto de interés.
3. Ningún miembro de la Junta Directiva, ni del Comité de Control Social ni del Comité de Apelaciones podrá tener vínculo laboral con FONDECOP.
4. Los empleados de FONDECOP no podrán simultáneamente actuar como miembros de

- Junta Directiva ni como miembros del Comité de Control Social.
5. Los miembros de Junta Directiva, del Comité de Control Social y el Gerente no podrán actuar como codeudores o fiadores de otros asociados.
 6. Los miembros del Comité de Control Social no podrán ser simultáneamente miembros de la Junta Directiva, ni viceversa.
 7. Los miembros del Comité de Control Social que aspiren a postularse para ser elegidos integrantes de Junta Directiva y viceversa, deberán renunciar mínimo con un (1) mes de antelación a su cargo actual.
 8. La Junta Directiva y el Comité de Control Social, no podrán aprobar erogaciones para el funcionamiento y representación de los miembros de dirección y Control Social.
 9. Los miembros de Junta Directiva y el Comité de Control Social no podrán celebrar contratos de prestación de servicios o de asesoría con FONDECOP.

ARTICULO 13°. CAUSAL GENERAL DE NULIDAD. Se considera como causal general de nulidad cuando se compruebe fraude en las elecciones.

TITULO VI. DISPOSICIONES FINALES

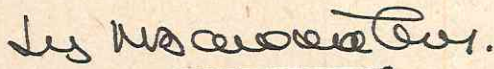
ARTÍCULO 14°. PUBLICIDAD. Una copia de la presente resolución será fijada en las oficinas de Fondecop que se encuentran abiertas al público en sitios visibles y en la página web www.fondecop.coop. Así mismo será remitida a cada uno de los delegados, al correo electrónico que tienen registrado en Fondecop.

ARTICULO 15°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E. el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026).


ANDRÉS TORRES HERRERA
presidente Junta Directiva


LUZ MARY BARONA TORRES
secretario Junta Directiva

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA Y LAS EMPRESAS VINCULANTES AFILIADAS A COMFANDI “FONDECOP”

ACUERDO No. 002 de 2026
(28 de marzo de 2026)

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA Y LAS EMPRESAS VINCULANTES AFILIADAS A COMFANDI “FONDECOP”, reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día **28 de marzo del año 2026**, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 61 y numeral 3 del artículo 74 del Estatuto vigente y

CONSIDERANDO:

- a. Que es función de la Asamblea General Ordinaria de Delegados adoptar su propio reglamento de funcionamiento.
- b. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados se desarrolle dentro un marco de orden, democracia y legalidad.
- c. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica de 2020.

ACUERDA

ARTICULO 1°. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. La Asamblea General de Delegados es el órgano máximo de administración del fondo de empleados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y la conforma la reunión, debidamente convocada a los delegados elegidos válidamente.

ARTICULO 2°. PARTICIPANTES. Pueden participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, únicamente los delegados elegidos como principales que a la fecha de la convocatoria se encuentren en calidad de hábiles, calificados por el Comité de Control Social. Además, pueden participar con derecho a voz únicamente los invitados especiales.

ARTÍCULO 3°. QUÓRUM PARA SESIONAR. Para sesionar y adoptar decisiones válidas, la Asamblea General Ordinaria de Delegados deberá constituirse con la asistencia mínimo del 50% del número de los delegados elegidos, conforme lo prevé el artículo 71 del Estatuto, concordante con el artículo 33 del Decreto 1481 de 1989.

Parágrafo. Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los delegados, siempre que se mantenga el mínimo del 50% a que se refiere el presente artículo.

ARTÍCULO 4º. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS. Tal como lo establece el Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados le corresponde:

1. Aprobar su propio reglamento de funcionamiento.
2. Determinar las directrices generales de FONDECOP.
3. Analizar, aprobar o improbar los estados financieros y el proyecto de aplicación de excedentes que le presente la administración.
4. Analizar los informes de los diferentes comités y de los órganos de administración y vigilancia.
5. Establecer los montos de los aportes sociales, de los ahorros permanentes y de los aportes extraordinarios.
6. Establecer para fines determinados, cuotas especiales obligatorias.
7. Elegir los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social y del Comité de Apelaciones.
8. Elegir el Revisor Fiscal Principal y su suplente, fijarle su retribución, así como aprobar la forma de evaluación de su desempeño.
9. Reformar el Estatuto.
10. Interpretar el Estatuto.
11. Aprobar la determinación sobre fusión, incorporación, transformación, escisión, disolución y liquidación.
12. Aprobar el Código de Buen Gobierno de Fondecop.
13. Aprobar la retribución, atención de gastos y destinación de presupuesto para la inducción, capacitación y evaluación de las operaciones para delegados, miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comités de apoyo, establecidos en el Código de Buen Gobierno.
14. Fijar aportes extraordinarios o cuotas especiales para fines determinados que obliguen a todos los asociados.
15. Decidir sobre la amortización total o parcial de los aportes de los asociados.
16. Conocer de la responsabilidad en el desempeño de los cargos de los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, así como aprobar la forma de evaluación de estos.
17. Aprobar los programas en los que se invertirán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
18. Las demás que le correspondan como suprema autoridad del fondo de empleados, bien sea porque estén previstas en el presente estatuto, en la ley o no estén asignadas expresamente a otros órganos.

ARTÍCULO 5º. DERECHO A VOTO Y DECISIONES. Las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, por regla general, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los votos de los delegados asistentes (mitad más uno), salvo las decisiones que, por norma legal o Estatutaria, requieran mayorías especiales o calificadas, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación. Tal como lo establece el Estatuto, artículo 72.

Para aplicar la mayoría absoluta en aquellas oportunidades donde existan más de dos (2) propuestas y en la primera elección ninguna logre la mayoría requerida para su elección, será necesario recurrir a una segunda votación, donde solo participaran las dos propuestas o que en la primera ocasión obtuvieron la mayor votación.

Parágrafo 1º. En todo caso la reforma del Estatuto y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de delegados presentes en la asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.

Parágrafo 2º. Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social, si ostentan la calidad de delegados, no podrán votar en asuntos que afecten su responsabilidad, es decir aquellos aspectos en donde su responsabilidad ha estado cuestionada y se van a tomar decisiones sobre su actuación.

Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

ARTÍCULO 6º. INSTALACIÓN: Una vez constatado el quórum de la Asamblea General Ordinaria de Delegados por parte del Comité de Control Social, el Presidente o el Vicepresidente de la Junta Directiva, declarará oficialmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Delegados y dirigirá provisionalmente hasta tanto la asamblea elija de su seno una mesa directiva.

ARTÍCULO 7º. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. Una vez instalada, la Asamblea General Ordinaria de Delegados elegirá la Mesa Directiva conformada por asociados la cual se integrará por un presidente, un vicepresidente y un secretario, quienes ejercerán sus funciones inmediatamente. Tal como lo establece el Estatuto, artículo. 74 numeral 2.

ARTÍCULO 8º. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. Serán funciones de la mesa directiva las siguientes:

Funciones del Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados:

1. Conservar el orden de los debates garantizando que las discusiones se desarrollen en armonía con las reglas parlamentarias.
2. Conservar el desarrollo del orden del día, garantizando que todos los puntos sean estudiados y resueltos.
3. Ser conciso en sus intervenciones en el ejercicio de su cargo.
4. Conducir el desarrollo de la Asamblea, conforme el procedimiento parlamentario, el reglamento, el Estatuto de Fondecop y las normas legales de los Fondos de Empleados.

5. Ser cortés con quienes se opongan a una moción, aun cuando el Presidente la apoye.
6. Hacer claridad sobre los temas debatidos.
7. Conceder el uso de la palabra al delegado que la solicite, siempre y cuando haya algún tema en discusión.
8. Velar porque las decisiones se adopten luego de haberse debatido los temas suficientemente.
9. Decretar un receso cuando las circunstancias lo aconsejen.

Función del Vicepresidente:

Reemplazar de manera transitoria o definitiva al Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados cuando este lo solicite.

Funciones del Secretario:

1. Revisar el acta de la Asamblea, de manera tal que su contenido guarde fidelidad con el desarrollo y las decisiones de la reunión.
2. Apoyar al Presidente en el seguimiento del orden del día y en el control del orden de las solicitudes de uso de la palabra.

ARTÍCULO 9º. ORDEN DEL DÍA. La Asamblea sesionará de acuerdo con el orden del día aprobado por esta. Si a juicio de uno o varios delegados y mediante moción debidamente sustentada se considera necesaria alguna modificación al orden del día, será la Asamblea el único órgano facultado para aprobar la modificación.

ARTÍCULO 10º. USO DE LA PALABRA. Cuando una persona desee hacer uso de la palabra deberá solicitarla al Presidente levantando la mano. El Presidente concederá la palabra en el orden que se solicite.

Para interpelar se pedirá permiso con la venía del Presidente, a quien esté haciendo uso de la palabra, quien se reservará el derecho de negarla o concederla.

Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tiempo definido en este reglamento y al asunto que se discuta.

1. El tiempo máximo de intervenir sobre el tema será de dos (2) minutos.
2. El máximo de intervenciones sobre el tema será dos (2).

No obstante, lo definido en los numerales 1 y 2, la presidencia de la Asamblea podrá autorizar en casos especiales la ampliación del tiempo indicado.

Se exceptúan de la norma anterior, las intervenciones para presentar informes o el concepto de asesores.

Parágrafo. Queda expresamente prohibido, para todos los participantes hacer uso de la palabra cuando no le haya sido concedida por el Presidente de la Asamblea.

ARTÍCULO 11º. MOCIONES. En la Asamblea General Ordinaria de Delegados es pertinente hacer uso de las siguientes mociones:

- a. **Moción de orden:** Se podrá solicitar al Presidente cuando se considere que se está desviando el tema o que la Asamblea General Ordinaria de Delegados no se está ciñendo al orden del día previamente aprobado. El Presidente tiene plena libertad para aceptarla o negarla.
- b. **Moción de aclaración:** Se podrá solicitar a quien esté haciendo uso de la palabra, con la venia del Presidente, con el único propósito de preguntar algo que no se haya entendido.
- c. **Moción de procedimiento:** Se podrá solicitar al Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y tendrá prelación, toda vez que permite a los asambleístas ceñirse al Estatuto y a la ley en las decisiones que deban adoptarse y evitar que la Asamblea General Ordinaria de Delegados pueda ser demandada posteriormente. Esta moción requiere explicación del solicitante.
- d. **Moción de suficiente ilustración:** Se podrá solicitar al Presidente cuando se considere que el tema en discusión está agotado o suficientemente explicado. El Presidente está en la obligación de someter esta moción, en forma inmediata, a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, que debe aprobarla o negarla con el voto de la mayoría (mitad más uno) de los delegados participantes, siempre que éstos constituyan el quórum reglamentario.
- e. **Moción de interpelación:** Se podrá solicitar a quien esté interviniendo, con la venia del Presidente, quien se reserva el derecho de concederla o negarla. Las interpelaciones no podrán superar los dos (2) minutos, tiempo que no será contabilizado a quien la concede.
- f. **Moción de privilegio:** Es utilizada por los asambleístas cuando no se escucha a quien se encuentra haciendo uso de la palabra, debido a una lectura muy rápida o cuando habla en voz muy baja o por un defecto técnico.
- g. **Moción de comportamiento:** Se podrá solicitar al Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados cuando se considere que se está alterando el orden y la disciplina dentro de la Asamblea. El Presidente está en la obligación de hacer un llamado para restablecer el orden y la disciplina. Los casos de reincidencia, de faltas al respeto a cualquiera de los asambleístas o de inducción al desorden deliberadamente dentro de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, serán motivo de amonestación que conlleven a sanción por parte de ésta, consistente en la expulsión del recinto o de la plataforma virtual a quien o quienes incurran en dicha conducta.

ARTÍCULO 12º. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social, tendrán voz en la Asamblea en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

ARTÍCULO 13º. COMISIONES OPERATIVAS. El Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados nombrará, previa aceptación de los postulados las siguientes Comisiones:

- a. **Comisión de estudio y aprobación del Acta:** Se integrará por tres (3) Delegados, quienes, una vez elaborada el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la revisarán con el objeto de verificar que ésta sea fiel reflejo de lo debatido y aprobado en la misma. Sobre esta labor expedirá la respectiva certificación para los aspectos pertinentes o legales y presentará su informe en la siguiente Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- b. **Comisión Financiera:** Esta comisión estará integrada por tres (3) Delegados y les corresponde analizar los Estados Financieros que presentan la Junta Directiva y la Gerencia y elaborará un informe que dará a conocer a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- c. **Comisión de Escrutinios:** Esta comisión estará integrada por tres (3) Delegados que no estén postulados a ninguno de los estamentos que se van a elegir. Se encargarán de verificar que las elecciones se desarrollen acorde con el Estatuto y reglamentos, supervisar la votación, verificar el informe generado por el software y presentar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados los resultados de las votaciones.
- d. **Comisión de Proposiciones y Recomendaciones:** Esta comisión estará integrada por tres (3) Delegados quienes se encargarán de recibir las mociones y clasificarlas entre proposiciones y recomendaciones y agruparlas por temas, numerándolas en forma consecutiva. Estas se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Delegados para su análisis, aprobación o rechazo de las mismas.

Parágrafo 1º. Cuando se presente una proposición que sea violatoria de la ley o el Estatuto, la comisión la separará y le hará saber a los proponentes que no se someterá a discusión por ser improcedente.

Parágrafo 2º. Las recomendaciones recibidas por la Asamblea General Ordinaria de Delegados pasarán a estudio de la Junta Directiva quien ordenará los análisis técnicos y financieros que permitan establecer la viabilidad de su aplicación.

ARTÍCULO 14º: DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS La aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea, no exonera de responsabilidad a los integrantes de los órganos de administración, Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal que hayan desempeñado dichos cargos durante el ejercicio, por los actos y omisiones que impliquen el incumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, en caso de ser requeridos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria u otra autoridad competente. Los estados financieros certificados, serán el instrumento para determinar la situación económica de la entidad, siendo por tanto responsables de sus efectos hacia futuro quienes los hayan certificado y dictaminado. En el acta de Asamblea se dejará expresa constancia del número de votos que los aprueben.

ARTÍCULO 15°. MÉTODO DE VOTACIÓN PARA ELECCIONES. Las elecciones para los diferentes órganos se realizarán de forma virtual mediante el software de votaciones, a través del cual cada delegado debe ingresar con su número de cédula para registrar sus votos.

ARTÍCULO 16°. ELECCIÓN DE CUERPOS DIRECTIVOS. La elección de los miembros de Junta Directiva y Comité Control Social será efectuada por la Asamblea General, según procedimiento dispuesto en el Estatuto y se tendrá en cuenta:

- a. El Comité de Control Social revisará previo a la Asamblea que los postulados cumplan con los requisitos establecidos para el órgano al que aspiran, elaborando una lista única en orden de presentación.
- b. Los delegados votarán secretamente. Cada elector podrá votar máximo, por cuantos cargos principales deban proveerse para cada órgano.

De acuerdo con los resultados que arroje el software virtual, la Comisión de Escrutinios informará los resultados a la Asamblea, considerando elegidos para Control Social estará integrado por cinco (5) miembros principales, para el periodo 2026–2028e. En el caso en que se presenten empates, se resolverá por sorteo.

ARTÍCULO 17°. DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE. El revisor fiscal como órgano de fiscalización, tiene a su cargo la inspección y el control interno de Fondecop, con el ánimo de dar seguridad a los propietarios de la entidad sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, así como acerca de la seguridad y conservación de los activos sociales, en procura de la fidelidad de los estados financieros. El revisor fiscal es elegido para un periodo de dos (2) años, por mayoría absoluta de la Asamblea, con su respectivo suplente personal, sin perjuicio de ser removido libremente o reelegido por un periodo adicional. El elegido debe ser una persona jurídica la cual designará los contadores públicos principal y suplente que, en su nombre y representación, efectuarán la inspección y vigilancia.

Los designados por la firma elegida, no podrán cónyuge o compañero permanente de trabajadores de Fondecop, ni tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y/o tener negocios en conjunto con órganos de dirección y control, asociados, empleados y tampoco podrá ser asociado de Fondecop.

El Revisor Fiscal principal y su suplente no podrán prestar al fondo de empleados servicios distintos a la auditoría que ejercen en función de su cargo.

ARTÍCULO 18°. FORMA DE LLENAR VACIOS. Para los eventos no contemplados en el presente reglamento, se aplicará lo establecido en el Estatuto, Decreto 1481 de 1989 y en la Ley 79 de 1988, en especial en su artículo 158, que establece que los casos no previstos se resolverán principalmente conforme a la doctrina y a los principios cooperativos y en último término se recurrirá para resolverlos a las disposiciones sobre sociedades que por su naturaleza sean aplicables.

ARTÍCULO 19°. VIGENCIA. El presente reglamento rige a partir de la aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y es aplicable únicamente para esta Asamblea. La constancia de su aprobación queda en el Acta de la reunión.

El presente Reglamento fue adoptado por la Junta Directiva de Fondecop, el día veinticinco (25) de febrero de 2026, como consta en el **Acta No. 844** y será puesto a consideración para su aprobación el día veintiocho (28) de marzo de 2026 por la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Firman, en representación de la Asamblea, quienes actúan como presidente y secretario (a).

ANDRÉS TORRES HERRERA
presidente Junta Directiva

LUZ MARY BARONA TORRES
secretario Junta Directiva

Análisis del Panorama Socioeconómico

Durante el 2025, los Fondos de Empleados presentaron un crecimiento moderado en comparación con años anteriores. Según el informe presentado por ANALFE, elaborado con cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para noviembre los Fondos de Empleados en Colombia

alcanzaron un total de 1.274.247 asociados, lo que representa un aumento de 6.947 asociados durante el año en cuestión. Esta cifra contrasta con el periodo de enero a diciembre de 2024, cuando se presentó un crecimiento de 66.403 asociados.



Fuente: ANALFE (2026) elaborado con cifras de la Supersolidaria

Esta desaceleración en el crecimiento de la base social responde a un contexto marcado por procesos de reestructuración y rotación de personal en las empresas patronales, así como factores económicos que podrían estar relacionados con la disminución en la capacidad de pago y el cruce de aportes con obligaciones adquiridas para liberar flujo de caja. Por otra parte, el cambio generacional y las nuevas tendencias e intereses de los asociados también cobran especial relevancia

ante la necesidad de desarrollar o mejorar productos y servicios acordes con sus expectativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el 2025 Fondecocom desarrolló diferentes iniciativas enfocadas en la mejora continua del servicio, buscando generar tranquilidad y comodidad, y atendiendo cada caso con especial dedicación para comprender las historias y necesidades de nuestros asociados más allá de la solicitud puntual. Bajo esta perspectiva,

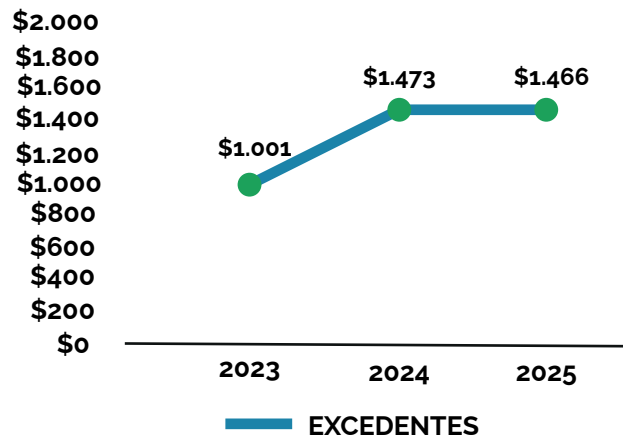
continuamos transformándonos para atender a los 5.219 asociados vinculados al cierre del 2025, impactando positivamente la vida de aproximadamente 20.000 personas entre asociados y beneficiarios, de los cuales más del 60% devengaba entre 1 y 2 SMMLV.

Entre las mejoras implementadas se destacan desarrollos tecnológicos como la Oficina Virtual Responsive, que facilita el acceso a los servicios Fondecóm desde dispositivos móviles como teléfonos celulares. En esta misma línea, abrimos nuestra primera línea de crédito web "Libre Inversión", una iniciativa diseñada para ofrecer un acceso fácil, rápido y seguro, asumiendo con éxito el reto de incorporar nuevas tecnologías en el sector solidario.

Con el objetivo de mantenernos cada vez más conectados, recuperamos canales y formatos de comunicación como Fondenotas, facilitando a nuestra base social el acceso a información relevante y novedades de su Fondo, sin importar su ubicación geográfica. Asimismo, elaboramos contenidos más atractivos y dinámicos, orientados a reconectar con las nuevas generaciones de asociados y mantener informada a toda nuestra comunidad.

Durante el 2025 apoyamos el funcionamiento democrático de nuestro Fondo mediante la organización de las elecciones de delegados 2025-2027. Estos embajadores fueron elegidos por nuestra base social en los tiempos estipulados, utilizando herramientas tecnológicas y reforzando continuamente las campañas comunicativas que facilitaron su elección. Un aspecto importante a resaltar es que, en este proceso, se logró la elección de al menos un delegado como representante en casi todas las empresas vinculantes o segmentos.

La gestión desarrollada por el equipo de trabajo de nuestro Fondo también presentó resultados positivos, como la sostenibilidad de nuestra base social pese al marcado ritmo de desaceleración en el crecimiento del sector, así como la obtención de excedentes por \$1.466,3 millones. Esto ocurrió en un contexto de disminución progresiva de las tasas de interés en el mercado entre 2024 y 2025, lo cual impactó moderadamente los rendimientos de las inversiones y el core principal de ingresos por cartera de créditos.



Fuente: Elaboración propia

Estos resultados responden al trabajo unificado entre la Junta Directiva, los Cuerpos Colegiados y el equipo de trabajo Fondecóm, este último con mejoras notorias en sus condiciones laborales, lo que contribuyó a la disminución de la rotación de personal y al cumplimiento de los objetivos estratégicos aprobados por la Junta Directiva para el cierre del 2025.

En nuestro Fondo reconocemos los retos presentes para el año 2026, así

como la incertidumbre derivada de un panorama político, económico y social que estará profundamente marcado, entre otros factores, por las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo a nivel nacional. Sin embargo, confiamos en que el trabajo en equipo, los procesos e iniciativas de mejora continua y el cumplimiento de los objetivos de nuestra planeación estratégica seguirán guiando el crecimiento de Fondecóm, un Fondo referente a nivel regional.

Informe de Gestión y Balance Social 2025

Estimados Delegados,

Desde su Fondo les extendemos un caluroso saludo solidario. Por medio del presente, presentamos el Informe de Gestión y Balance Social Fondecocom 2025, cuyo objetivo es dar a conocer las novedades, avances y aspectos más relevantes del año, así como los resultados obtenidos gracias al trabajo conjunto de nuestra Junta Directiva, los Comités de apoyo y el Talento Humano de nuestro Fondo.

Si bien el 2025 fue un año retador, no solo para Fondecocom, sino también para los Fondos de Empleados en Colombia, avanzamos como una gran familia unida por el bienestar de nuestros asociados, alcanzando logros significativos relacionados con la sostenibilidad de nuestra base social, los excedentes obtenidos al cierre del año, la mejora del servicio y la actualización tecnológica de nuestro Fondo.

La gestión del año presenta \$1.466,3 millones en excedentes y una base social de 5.219 asociados vinculados, dando cierre a un periodo sin eventos relevantes que afectaran la evaluación del Fondo. Cabe resaltar que nuestra institución solidaria se encuentra al día con el pago de los aportes sociales y las prestaciones sociales correspondientes

al ejercicio, dentro de los plazos establecidos, y no se han detectado irregularidades contables al respecto.

Por otra parte, Fondecocom cuenta con un sistema de autocontrol, prevención y gestión de riesgos SARLAFT, conforme a las normativas aplicables, y con políticas y procedimientos adecuados para su cumplimiento. Asimismo, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor de software, Fondecocom ha adquirido de manera legal el software utilizado para el desarrollo de sus actividades.

En nuestro Fondo reconocemos el impacto de las dinámicas políticas, sociales y económicas de carácter local, nacional e internacional. Sin embargo, gracias al trabajo conjunto de nuestro Talento Humano, la Junta Directiva, los cuerpos colegiados y la confianza de nuestros asociados, seguimos avanzando en el crecimiento y la sostenibilidad de Fondecocom.

Primer Principio

Adhesión Libre y Voluntaria

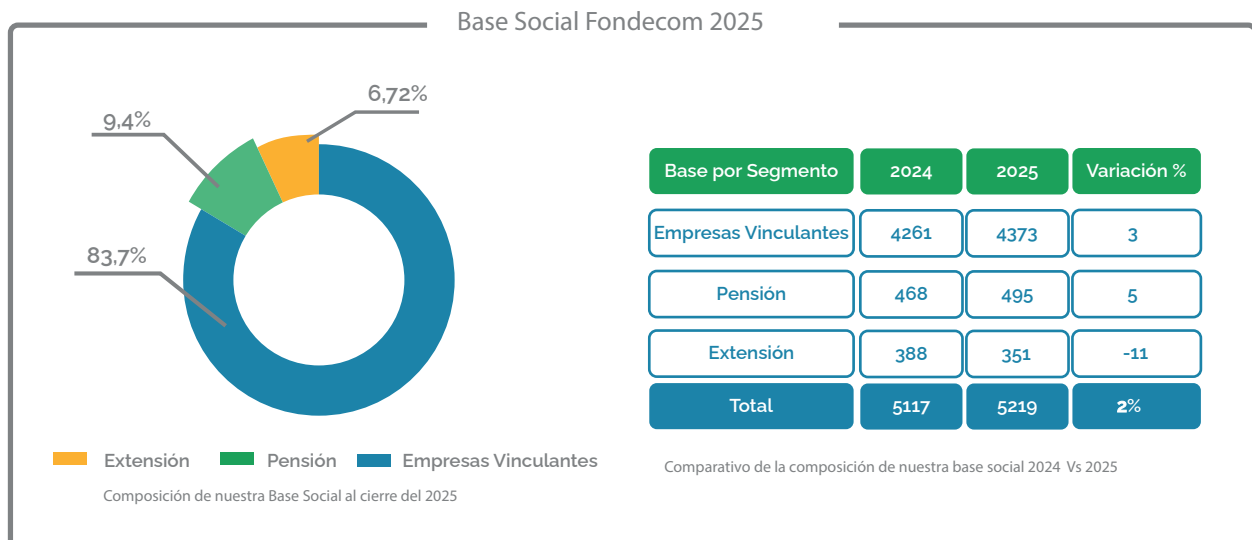
Primer Principio: Adhesión Abierta y Voluntaria

Informe de la Base Social y Demografía

Durante el año 2025, Fondecom cerró con una base social de 5.219 asociados vinculados, lo que representa un aumento de 102 personas con respecto al cierre del 2024, equivalente a un crecimiento del 2%. Este resultado refleja el trabajo articulado y las iniciativas orientadas a mantener el equilibrio entre la captación y la permanencia de nuestros asociados.

Si bien factores como la desvinculación laboral y la terminación de contratos en las empresas vinculadas impactaron directamente nuestra base social, es importante resaltar que se evidenció un crecimiento sostenido, comportamiento que no se presentaba desde el año 2022.

Al cierre de **2025** somos **5219** Asociados Fondecom



El diagrama circular presenta la composición de nuestra base social al cierre de 2025, resaltando una participación mayoritaria de asociados vinculados mediante empresa. Por otra parte, la tabla muestra la variación en los tres segmentos durante 2024 y 2025.

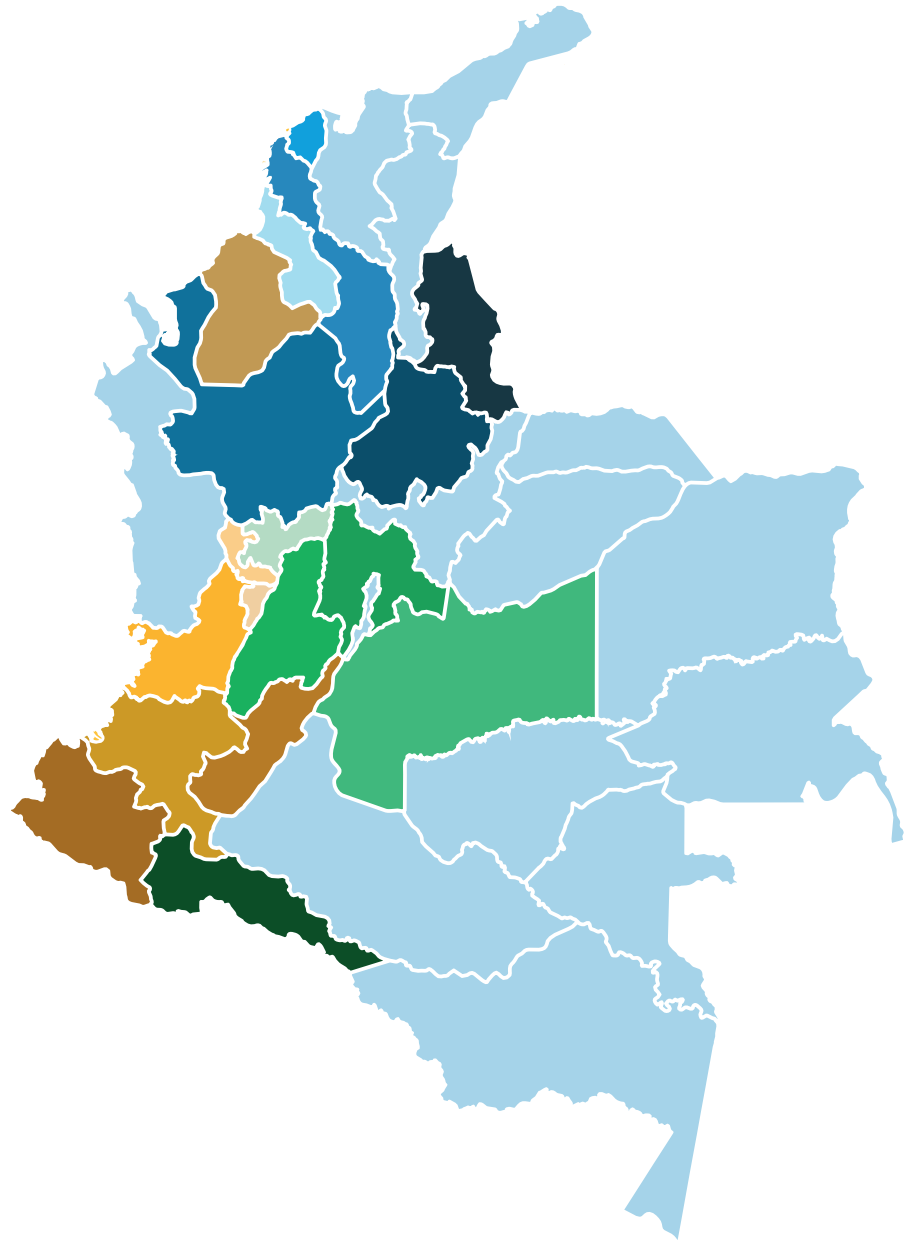
Profundización de la base social por empresa

Empresa o segmento	2024	2025	Variación
Comfandi	1732	1557	-11%
Pensionados	468	499	6%
SOS	478	479	0%
Extensión	422	389	-8%
Grupo Almacenes Si	267	205	-30%
SIDOC	182	168	-8%
Grupo Templo de la Moda	162	167	3%
Clínica Versailles	137	159	14%
Grupo AFFI	57	143	60%
Electrojaponesa	142	139	-2%
Goloso	97	138	30%
IMECOL	141	132	-7%
Electroingeniería	89	105	15%
Manitoba	108	99	-9%
Crepes and Waffles	Nueva Empresa	97	N/A
Cementos San Marcos	81	85	5%
Lince Comercial	61	73	16%
Colegio Freinet	67	70	4%
Grupo SSI	70	66	-6%
Sr. WOK	Nueva Empresa	66	N/A
Colegio Claret	65	60	-8%
Grupo AGECOLDEX	54	60	10%
Fondecocom y Fundación	50	50	0%
UNISPAN Colombia	66	48	-38%
Del Alba	Nueva Empresa	44	N/A
Resortes Hércules	45	40	-13%
Geoparking	26	37	30%
Intersalud Ocupacional	21	18	-17%
Fonvalle	12	13	8%
Zona Franca Palmaseca	17	13	-31%
Total General	5117	5219	2%



Demografía:

Base por Segmento	Asociados	Porcentaje %
Valle del Cauca	4989	95.60%
Cauca	48	0.92%
Antioquia	35	0.67%
Bogotá D.C.	28	0.54%
Quindío	23	0.44%
Bolívar	20	0.38%
Risaralda	16	0.31%
Caldas	11	0.21%
Meta	10	0.19%
Atlántico	9	0.17%
Santander	7	0.13%
Huila	6	0.11%
Cundinamarca	4	0.08%
Tolima	4	0.08%
Nariño	3	0.06%
Norte de Santander	3	0.06%
Putumayo	2	0.04%
Córdoba	1	0.02%
Total	5219	100%



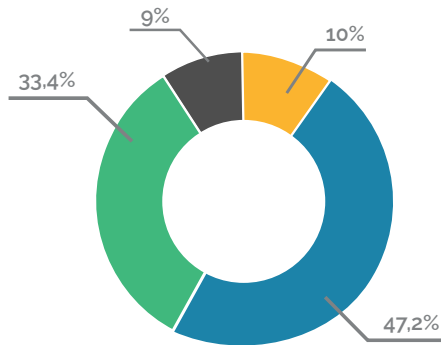
Sexo:

Base Social clasificada por sexo



Rotación Generacional Fondecom.

Rango de edad



Composición de nuestra Base Social al cierre del 2025

Rango de edad	2024	2025	Variación %
Entre 18 y 28 años	471	537	12%
Entre 29 y 44 años	2402	2468	3%
Entre 45 y 60 años	1785	1744	-2%
Entre 61 y 79 años	459	470	2%
Total	5117	5219	2%

Este gráfico permite evidenciar la rotación generacional que se viven en nuestro Fondo, con un aumento considerable en los rangos de 18 y 28 y 29 a 44 años de edad, siendo la composición predominante.

Generaciones:

Generación Z (Centennials): Nacidos entre 1997-2012 con edades entre 18 y 28 años.

Millennials (Generación Y): Nacidos entre 1981-1996 con edades entre 29 y 44 años.

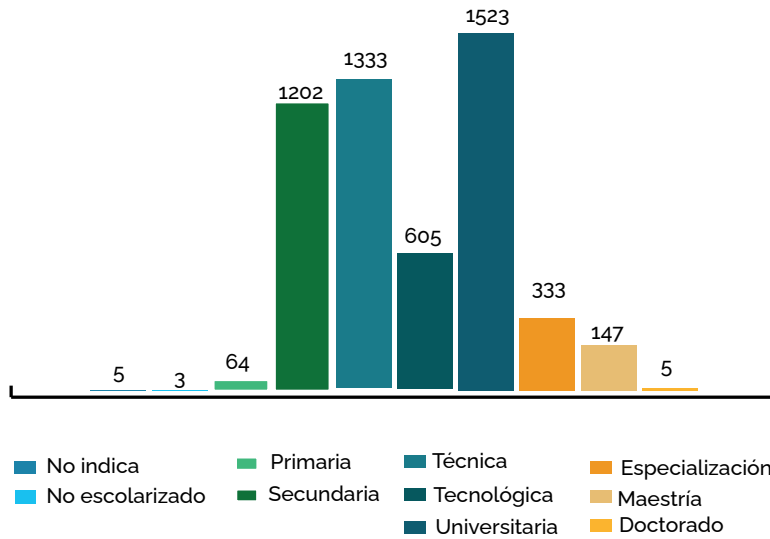
Generación X: Nacidos entre 1965-1980 con edades entre 45 y 60 años.

Baby Boomers: Nacidos entre 1946-1964 con edades entre 61 y 83 años.

Generación	2024	2025	Variación %
Millennials	2402	2468	2%
Generación X	1785	1744	12%
Centennials	471	537	-2%
Baby Boomers	459	470	3%
Total	5117	5219	2%

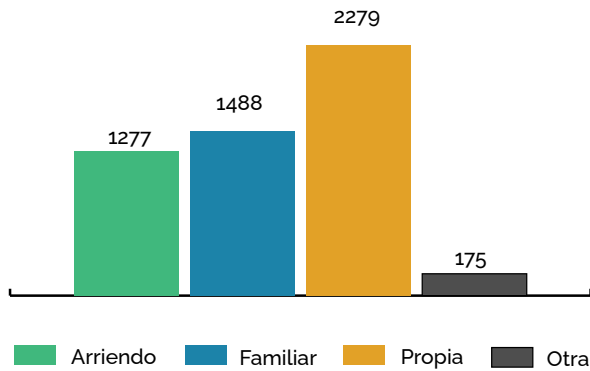


Nivel Educativo



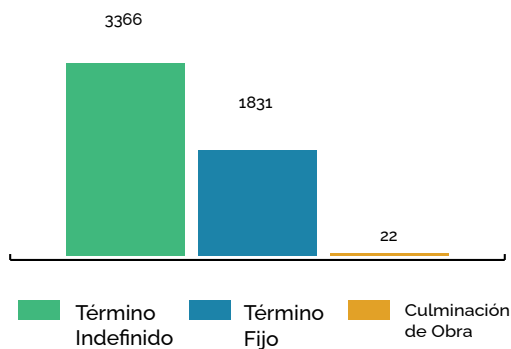
Nivel Educativo	2024	2025	%
No indica	4	5	20%
No escolarizado	2	3	33%
Primaria	69	64	-8%
Secundaria	1128	1202	6%
Técnica	1332	1333	0%
Tecnológica	585	605	3%
Universitaria	1540	1523	-1%
Especialización	338	333	-2%
Maestría	117	147	26%
Doctorado	2	5	60%
Total	5117	5219	2%

Vivienda



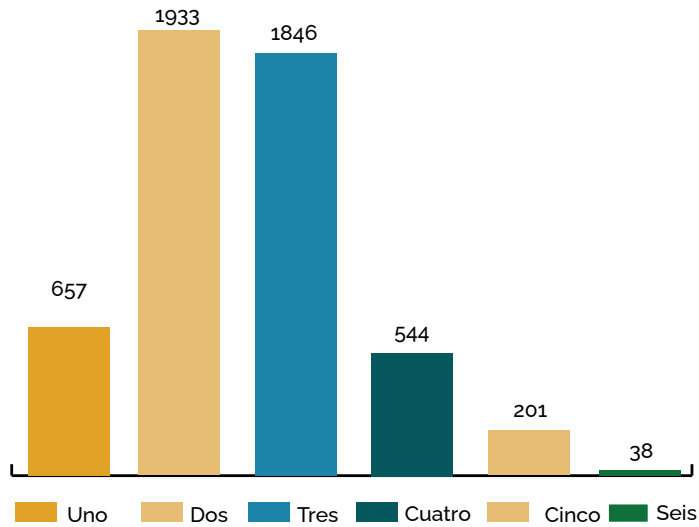
Tipo de Vivienda	2024	2025	%
Arriendo	1171	1277	8%
Familiar	1468	1488	1%
Propia	2397	2279	-5%
Otra	81	175	54%
Total	5117	5219	2%

Tipo de Contrato



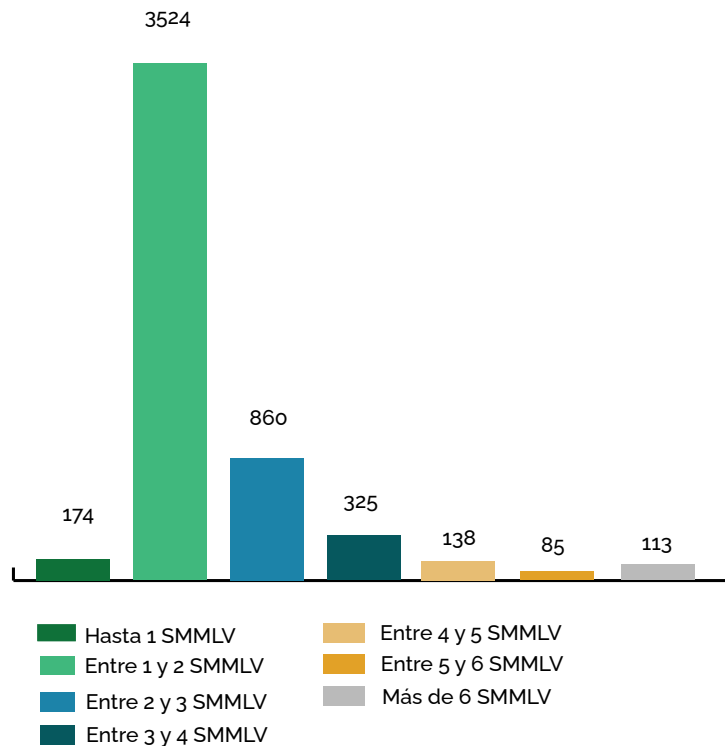
Tipo de Contrato	2024	2025	%
Término Indefinido	3148	3366	6%
Término Fijo	1938	1831	-6%
Culminación de Obra	31	22	-41%
Total	5117	5219	2%

Estrato Socioeconómico



Estrato	2024	2025	%
Uno	552	657	16%
Dos	1934	1933	0%
Tres	1831	1846	1%
Cuatro	549	544	-1%
Cinco	211	201	-5%
Seis	40	38	-5%
Total	5117	5219	2%

Rango Salarial



Rango Salarial	2024	2025	%
Hasta 1 SMMLV	96	174	45%
Entre 1 y 2 SMMLV	3275	3524	7%
Entre 2 y 3 SMMLV	953	860	-11%
Entre 3 y 4 SMMLV	395	325	-22%
Entre 4 y 5 SMMLV	153	138	-11%
Entre 5 y 6 SMMLV	97	85	-14%
Mas de 6 SMMLV	148	113	-31%
Total	5117	5219	2%

Contexto General

Durante el año 2025, la economía colombiana y la región del Valle del Cauca, incluida Cali, continuaron enfrentando retos en materia de crecimiento económico y estabilidad laboral, aunque con señales de recuperación progresiva. A nivel nacional, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento moderado, cercano al 2,5%, reflejando una dinámica económica aún en proceso de consolidación.

En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo en Cali y su área metropolitana se mantuvo en niveles cercanos al 9%, mostrando una leve mejoría frente a periodos anteriores, aunque continúa representando un desafío en comparación con otras ciudades principales del país. Sectores como comercio, servicios y construcción presentaron variaciones en su

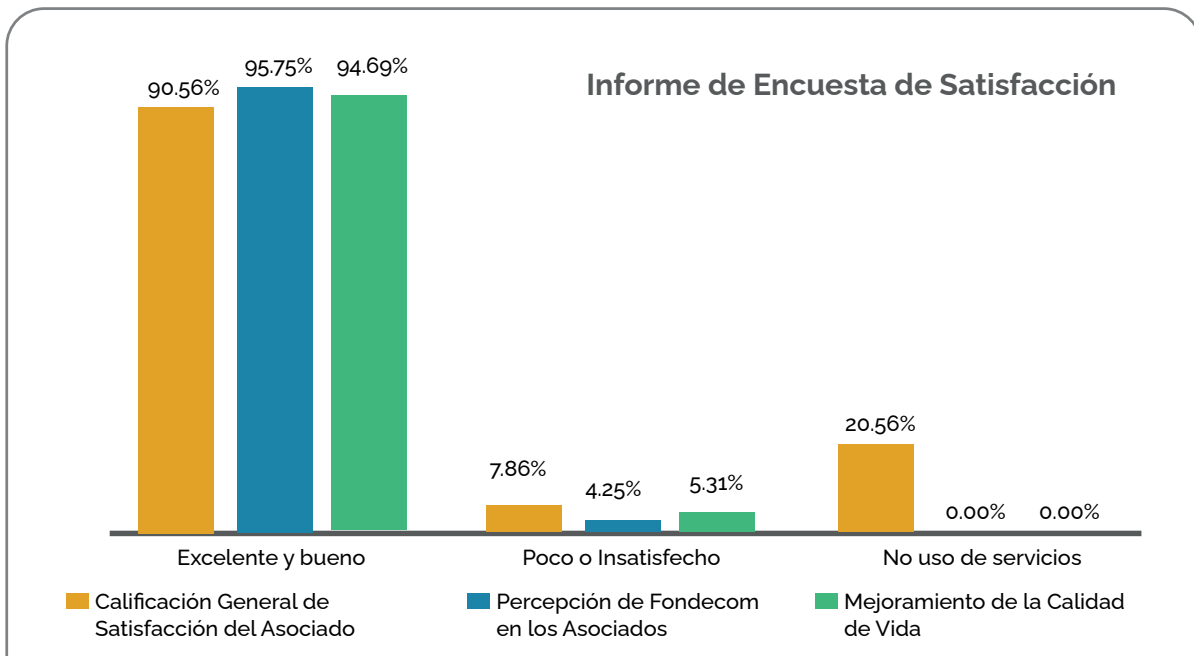
dinamismo, impactando la estabilidad laboral de los trabajadores. Asimismo, la informalidad laboral sigue siendo un factor relevante en la región, limitando el acceso de la población a beneficios sociales y financieros.

Para Fondecocom, este panorama económico y laboral generó efectos directos en la dinámica de vinculación y permanencia de asociados, influenciada principalmente por la rotación de personal y los cambios contractuales en las empresas vinculadas. No obstante, al cierre del año 2025, el Fondo registró una base social de 5.219 asociados, evidenciando una recuperación frente al año 2024, cuando se contabilizaron 5.117 asociados, lo que representa un crecimiento del 2% y una señal positiva en el fortalecimiento de la base social.

Encuesta de Satisfacción 2025

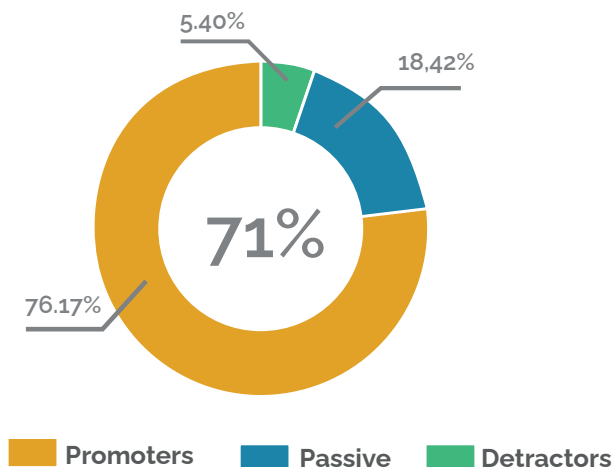
Durante el 2025, realizamos una Encuesta de Satisfacción a través de la plataforma SurveyMonkey, en la cual se recolectaron 1.129 respuestas, lo que representa una participación del 21,6 % de nuestra base social, conformada por 5.219 asociados.

Medición de la Encuesta de Satisfacción	2025			¿Recomendaría el Fondo?		
	Excelente y Bueno	Poco y Nada	No uso de Servicios	Promoters 9-10	Passive 7-8	Detractors 0-6
Calificación General del Fondo	88.21%	10.23%	1.56%	76.17%	18.42%	5.40%
Percepción General del Fondo	93.87%	6.12%	0.01%			
Contribución del Fondo a la Calidad de Vida	92.35%	7.65%	0.00%			
NPS				71%		



La encuesta permitió evaluar de manera integral la percepción de los asociados frente a la atención recibida, considerando aspectos como la oportunidad en el servicio, la calidad de la información, la asesoría brindada, las actividades y los canales de comunicación disponibles. Asimismo, se analizó la experiencia con el equipo de Fondecocom, el nivel de satisfacción con la Oficina Virtual y el Net Promoter Score (NPS), como indicador clave de lealtad. Finalmente, se valoró el impacto del Fondo en la calidad de vida de los asociados y su contribución al cumplimiento de sus sueños y objetivos familiares.

NPS 2025



Los resultados de satisfacción general del asociado alcanzaron un 90,95%, lo que representa un incremento de 2,74 puntos porcentuales frente al resultado obtenido en 2024 (88,21%). Este avance evidencia el compromiso de Fondecocom con la mejora continua de la experiencia de sus asociados y confirma que las estrategias implementadas van por el camino correcto.

En cuanto a la percepción general del Fondo, se obtuvo un resultado de 95.75%, superando el 93.87% registrado en 2024. Este comportamiento refleja el alto nivel de confianza y credibilidad que los asociados depositan en Fondecocom.

Adicionalmente, los resultados relacionados con la contribución del Fondo a la calidad de vida de los asociados alcanzaron un 94.69%, superando también el 92.35% obtenido en 2024. Este crecimiento reafirma el impacto positivo de Fondecocom en el bienestar integral de sus asociados y en el cumplimiento de sus metas y proyectos familiares.

Por otra parte, el Net Promoter Score (NPS), indicador que mide el nivel de lealtad y recomendación de los

asociados, registró un resultado de 71%, evidenciando un incremento de 8 puntos porcentuales frente al 63% alcanzado en 2024. De acuerdo con los referentes del mercado, este resultado se sitúa por encima del promedio, consolidando a Fondecocom como una entidad altamente valorada y recomendada por sus asociados. Por otra parte, el Net Promoter Score (NPS), indicador que mide el nivel de lealtad y recomendación de los asociados, registró un resultado de 71%, evidenciando un incremento de 8 puntos porcentuales frente al 63% obtenido en 2024. De acuerdo con los referentes del mercado, este resultado se sitúa por encima del promedio, consolidando a Fondecocom como una entidad altamente valorada y recomendada por sus asociados.

Segundo Principio

Control Democrático



XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados

Segundo Principio: Control Democrático

En Fondecocom estamos unidos por el Fondo que queremos, es por eso que nuestros asociados pueden participar en tres roles principales: Usuario, Gestor y Codueño. Cada miembro de nuestra familia Fondecocom puede elegir, ser elegido y participar en la fijación de políticas y toma de decisiones, esto desde la máxima autoridad de nuestra entidad que es la **Asamblea de Delegados**; y participar en los órganos de administración, control y disciplinarios, que son la **Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, el Comité de**

Control Social y el Comité de Apelaciones.

Para la participación democrática Fondecocom cuenta con la figura de **Delegados**, quienes son elegidos democráticamente y actúan como representantes de los asociados ante nuestra institución solidaria, para la toma de decisiones vitales sobre el funcionamiento del Fondo, el beneficio de los asociados que representan y sus familias.

Nuevos Miembros de Junta Directiva y Comité de Apelaciones

Para mantener el correcto funcionamiento democrático de nuestro Fondo, es necesario garantizar la realización de la elección de nuevos miembros de Junta Directiva y Comité de Apelaciones. Durante el 2025 este proceso fue llevado a cabo durante la **XLI Asamblea General Ordinaria de Delegados** y contó con la **postulación formal de 11 asociados para Junta Directiva y 4 para Comité de Apelaciones.**

La votación de los delegados seleccionó un grupo de **7 miembros principales y 2 miembros suplentes para la Junta Directiva.** Por otra parte, tras la renuncia de uno de los postulados a Comité de Apelaciones, se aprobó mediante

votación que los participantes fueran seleccionados como miembro de dicho comité.

Puedes conocer los nuevos miembros de Junta Directiva y Comité de Apoyo, en nuestro **Fondenotas del mes de Mayo, ingresa aquí.**



Instalación De Delegados Periodo 2025-2027

Llevamos a cabo la **elección de nuevos delegados Fondecocom**, el proceso desarrollado desde julio hasta octubre del 2025, contó con la participación de **67 postulados**, evidenciando el compromiso de nuestra familia Fondecocom. Como resultado de este ejercicio democrático, fueron elegidos 48 nuevos delegados, con una representación de casi 1 delegado por empresa vinculante o segmento, estos embajadores asumirán el rol de

representar a los asociados y contribuir al fortalecimiento y consolidación de nuestro Fondo.

Posteriormente, se realizó la instalación formal de los delegados en el Lago Calima, espacio que permitió afianzar los lazos de solidaridad, el trabajo colectivo y el liderazgo institucional, orientados al crecimiento sostenible y al bienestar de todos los integrantes de Fondecocom.



Si deseas conocer cuáles son nuestros delegados elegidos, **ingresa aquí**.

La participación activa de nuestros asociados, permite una toma de decisiones con mayor representación de la base social, es por eso que la postulación de 67 asociados para nuestra elección, es un excelente resultado.

Al cierre del 2025, Fondecocom se componía democráticamente por:

11 **Comités**

9 **Miembros**
de Junta Directiva

48 **Delegados**

Tercer Principio

Participación Económica



Tercer Principio: Participación Económica

Gestión Financiera

Siguiendo el Plan Estratégico 2025-2026, en Fondecop trabajamos por la sostenibilidad de nuestra entidad solidaria, es por eso que orientamos nuestra gestión financiera a fortalecer el patrimonio, garantizar la sostenibilidad y maximizar a través de las diferentes estrategias el bienestar económico y social de nuestros asociados, con productos acorde a sus necesidades y en

pro de una contribución y participación equitativa de la base social en capital y beneficios.

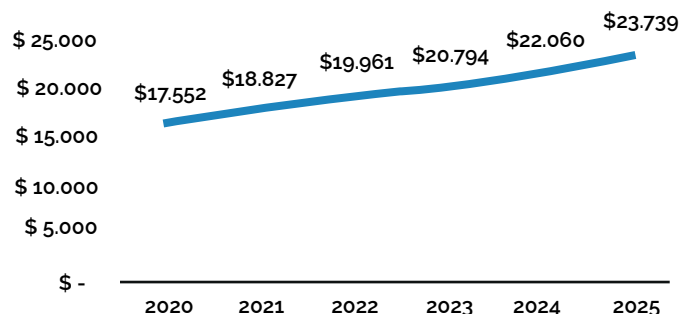
El cumplimiento de este tercer principio cooperativo se evidenció no solo en los resultados financieros, sino en la forma en que estos resultados se transformaron en valor social, confianza y sostenibilidad.

Aporte de los asociados

Durante el año 2025 nuestros asociados realizaron aportes por un valor de \$5.083,4 millones, es importante tener en cuenta, que desde Fondecop realizamos la devolución de \$3.404,5 millones a los asociados retirados, esto representó un crecimiento de neto de

aportes sociales de \$1.678,9 millones correspondientes a un incremento del 7,6% respecto al periodo 2024. Estos recursos constituyen la base patrimonial de nuestro Fondo y reflejan la confianza de los asociados en el modelo solidario y en la gestión responsable de Fondecop.

Capital Social



Cabe resaltar que el comportamiento de los últimos 5 años, evidencia un incremento sostenido que reafirma el fortalecimiento del capital, esto a su vez,

permitió respaldar el crecimiento de la cartera de créditos y mejorar los indicadores de solvencia y liquidez.

Depósitos

En relación con uno de nuestros objetivos principales: "fomentar el ahorro como un camino para el cumplimiento de sueños y construcción de capital de nuestros asociados", Fondecóm administró los ahorros de nuestros asociados por un valor de \$ 15.272,8 millones.

Estos recursos permitieron apalancar la colocación de créditos y fortalecer la liquidez del Fondo, garantizando el equilibrio entre rentabilidad y riesgo para nuestros asociados.

En este aspecto es importante resaltar que Fondecóm cuenta con políticas de ahorro, orientadas a:

- Promover la cultura del ahorro responsable.
- Alinearse con la estructura financiera y requerimientos de liquidez de Fondecóm.
- Proteger los recursos de los asociados mediante una adecuada gestión de riesgos.
- Ofrecer alternativas competitivas y seguras.

Excedentes y Distribución Solidaria

Durante el año 2025, nuestra generación de ingresos se mantuvo estable y sostenible en comparación con el año 2024, alcanzado los \$8.840,2 millones, lo que evidencia la solidez del modelo y la adecuada gestión del servicio de crédito, es importante mencionar que este comportamiento se dio en un contexto de disminución progresiva de las tasas de interés en el mercado entre el año 2024 y 2025, lo cual impactó moderadamente los rendimientos de las inversiones y el core principal de ingresos por cartera de créditos, sin embargo, Fondecóm orientó sus esfuerzos estratégicos hacia un crecimiento de la cartera de crédito resultado de una mayor dinámica de

colocación, lo que permitió compensar la reducción ocasionada por la disminución de las tasas de interés.

Desde nuestro Fondo queremos resaltar que la reducción de tasas no solo respondió a las condiciones macroeconómicas, sino que también se tradujo en un beneficio directo para los asociados, quienes accedieron a créditos con costos financieros más bajos, mejores condiciones de financiación y alivio en su flujo de caja. De esta manera reafirmamos nuestro propósito solidario de priorizar el bienestar económico de nuestros asociados conservando la sostenibilidad del Fondo.

Informe de Gestión Comercial

Pese a la recuperación gradual del sector solidario, aún limitada por la debilidad en la inversión y el consumo interno, Fondecocom obtuvo logros muy positivos durante el 2025. Alcanzamos y superamos nuestra meta de colocación de \$29.000 millones, logrando un cumplimiento del 110% para un total de \$32.043 millones.

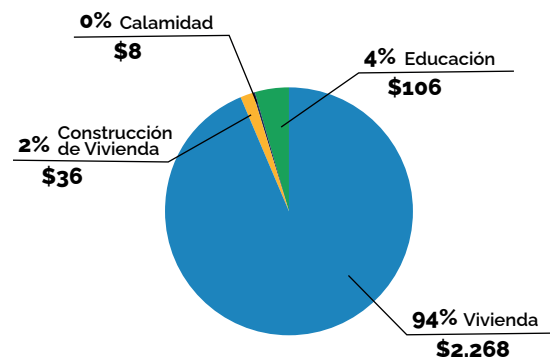
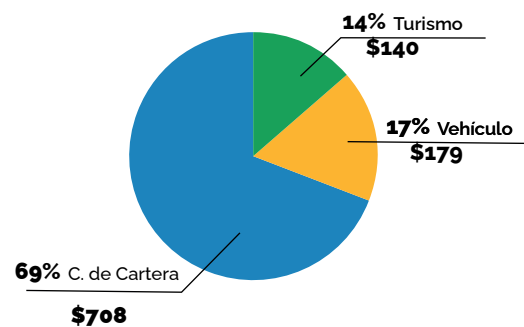
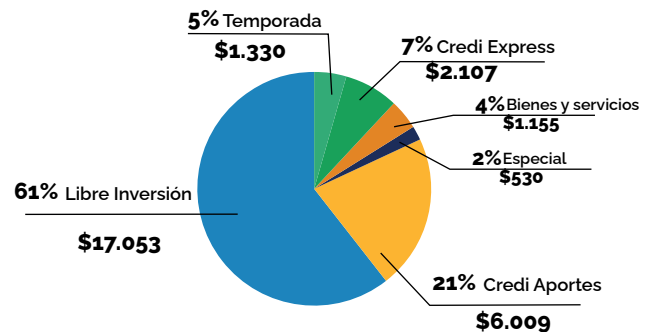
Por otra parte, dimos la bienvenida a tres nuevas empresas vinculantes: Crepes & Waffles, Bomba Foods (SR WOK) y Del Alba, fortaleciendo la sostenibilidad de nuestra institución solidaria.

Colocación de Créditos

En el 2025, el 89% del total colocado (\$28.497 millones) estuvo representado en nuestra línea de créditos de consumo, especialmente en la línea de Libre Inversión, que concentró el 61% del total.

Nuestras demás líneas de consumo especial representaron el 3% del total colocado, con un valor de \$1.027 millones en 106 obligaciones. El uso de estas líneas permitió a nuestros asociados apalancarse para la adquisición de activos y mejorar su flujo de caja.

Por otra parte, Fondecocom cuenta con créditos sociales diseñados para que nuestros asociados puedan vivir #LaExperienciaFondecocom. Estas líneas están enfocadas en el desarrollo de proyectos de vivienda, educación y atención de calamidad. Durante el 2025, representaron el 8% del total colocado, con una colocación de \$2.519 millones en 44 obligaciones.

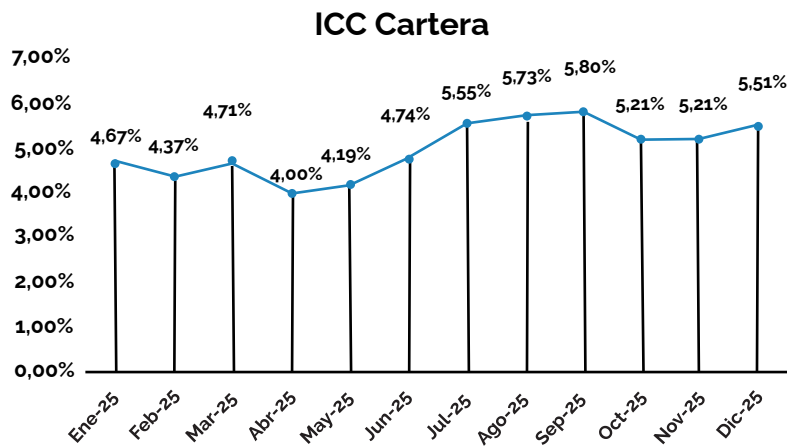


Informe de Gestión de Cartera

Con la implementación del modelo de pérdida esperada, se evidenció durante el segundo semestre del año un impacto directo en el indicador de calidad de cartera, generando un incremento en su nivel. En respuesta a este comportamiento, desde nuestro proceso de cartera se implementaron estrategias orientadas a la mitigación y control del

indicador, logrando una reducción significativa en el mes de octubre y su contención durante noviembre.

Si bien en diciembre se presentó un leve aumento, el indicador se mantuvo por debajo del pico más alto alcanzado durante el 2025, reflejando la efectividad de las acciones adoptadas.



Estos resultados se lograron gracias a iniciativas como la capacitación del equipo para estandarizar el modelo de ejecución, y el fortalecimiento del trabajo conjunto con las casas externas mediante reuniones periódicas de seguimiento y control.

Asimismo, se desarrollaron acciones complementarias: trabajo articulado con el Call Center y el área comercial, segmentación y análisis de datos para identificar puntos críticos, jornadas de

normalización vía correo electrónico y el avance de 86 procesos jurídicos a cargo del apoderado.

Pese al impacto del modelo de pérdida esperada, el indicador continúa siendo más favorable en comparación con la medición tradicional por rangos de mora. En este sentido, Fondecocom continuará implementando estrategias orientadas a disminuir progresivamente el indicador y mantener una cartera más saludable.

Cuarto Principio

Autonomía e independencia



Cuarto Principio: Autonomía e Independencia

En Fondecop reconocemos nuestra **Planeación Estratégica como el instrumento orientador de nuestra gestión**, el cual nos permite establecer objetivos claros, definir prioridades y alinear los recursos organizacionales hacia el cumplimiento de la misión y la visión.

Para el periodo 2025, Fondecop estructuró su estrategia bajo un **enfoque integral y sostenible, orientado al fortalecimiento económico, social y ambiental**, asegurando así la generación de valor para nuestros asociados y los demás grupos de interés.

"Un Fondo Solidario, para un futuro sostenible" 2025-2026



Cierre y medición

El proceso de cierre de la Planeación Estratégica se desarrolló a través de un ejercicio de seguimiento y evaluación basado en indicadores de desempeño, los cuales permitieron **medir de manera objetiva el avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos.**

Pilar Económico			Resultados
Objetivo			2025
Mantener productos y servicios accesibles y flexibles	Metas	KPI	Medición
Dinamizar los productos y servicios financieros y sociales.	Movilización	\$ 29.080 M. 2025	\$ 32.042 M. C.110%
Impulsar la educación en economía solidaria.	Cumplimiento P. de Educación (Ecosol- En Vivo)	>=95%	C.100%
Optimizar la recuperación de Cartera	Calidad de Cartera	5% - 2025	5,51% C.91%

El Pilar Económico presentó un desempeño global positivo en el cumplimiento del objetivo estratégico de mantener productos y servicios accesibles y flexibles. **Fondecocom logró una colocación de \$32.042 millones, alcanzando un cumplimiento del 110%**, lo que evidencia una gestión eficiente de los recursos y una adecuada respuesta de los asociados a la oferta institucional, así como la bienvenida de nuevas empresas vinculantes. Asimismo, se obtuvo un **cumplimiento del 100% en educación en economía solidaria**, consolidando este componente como un soporte transversal de la sostenibilidad financiera.

En cuanto a la calidad de cartera, se registró un indicador del 5,51% frente a una meta del 5%, lo que permitió identificar oportunidades de mejora en la gestión del riesgo. Se implementaron estrategias orientadas al fortalecimiento de las condiciones de crédito, campañas de compra de cartera, procesos de recalificación y alianzas estratégicas, con el fin de mejorar el comportamiento de pago y mitigar impactos financieros. En conjunto, los resultados reflejan un balance favorable del pilar, con retos claros que orientan los ajustes para los siguientes ciclos de planeación.

Pilar Social



El Pilar Social evidenció un alto nivel de cumplimiento en el fortalecimiento del modelo de gestión organizacional, orientado a mejorar la eficiencia operativa y la experiencia institucional. El Índice de **Desempeño Organizacional alcanzó un resultado del 92%, superando ampliamente la meta mínima establecida (≥80%) y representando un cumplimiento del 115%**. De igual manera, el indicador asociado al NPS y a la **experiencia Fondecocom presentó un resultado del 120%**, reflejando una valoración positiva de los procesos, el servicio y la experiencia por parte de los colaboradores y grupos de interés.

Estos resultados fueron soportados por estrategias enfocadas en la generación y seguimiento de indicadores de proceso; la optimización y documentación de procesos clave; la automatización de actividades operativas; y el fortalecimiento de la experiencia Fondecocom mediante ejercicios de escucha, acompañamiento y mejora del viaje del servicio. En conjunto, el cierre del Pilar Social confirma una gestión sólida y efectiva, con impactos positivos en la eficiencia, la cultura organizacional y la experiencia institucional, consolidándose como un eje estratégico para la sostenibilidad y el desempeño global de la organización.

Pilar Ambiental



Durante el periodo 2025, el Pilar Ambiental presentó avances en la incorporación de ecosistemas digitales y en la promoción de prácticas favorables para una gestión más eficiente y sostenible. En términos de interacción con plataformas digitales, se registró un nivel del 14% de asociados frente a una meta del 40%, alcanzando un cumplimiento del 32%; mientras que, en el caso de los colaboradores, se obtuvo un 72% de usabilidad, equivalente a un cumplimiento del 90%, evidenciando una adopción significativa de las herramientas digitales a nivel interno.

En cuanto al cumplimiento de la gestión ambiental, el indicador alcanzó un 67%, frente a una meta del 95%, lo que permitió identificar oportunidades de fortalecimiento en la consolidación de

una cultura ambiental institucional. Como respuesta, se desarrollaron estrategias orientadas a la digitalización de servicios (como crédito web y oficina virtual), procesos de capacitación en plataformas tecnológicas y la implementación gradual de acciones ambientales relacionadas con la eficiencia operativa, la separación de residuos y la sensibilización ambiental.

En conjunto, el cierre del Pilar Ambiental refleja avances relevantes en transformación digital interna y retos claros tanto en la adopción por parte de los asociados como en la madurez de la gestión ambiental. Estos elementos orientan las acciones de mejora y priorización para los siguientes ciclos de planeación estratégica.



“Un fondo solidario para un futuro sostenible”

Informe de Gestión Humana y Administrativa

El año 2025 marcó un punto de consolidación para nuestra gestión institucional. Recuperamos la estabilidad y fortalecimos el compromiso del Talento Humano, apostando por el desarrollo, la confianza y el bienestar integral. Gracias al liderazgo participativo y al escalonamiento salarial aplicado a algunos cargos, mitigamos las dos principales causas de rotación de años anteriores y mejoramos de

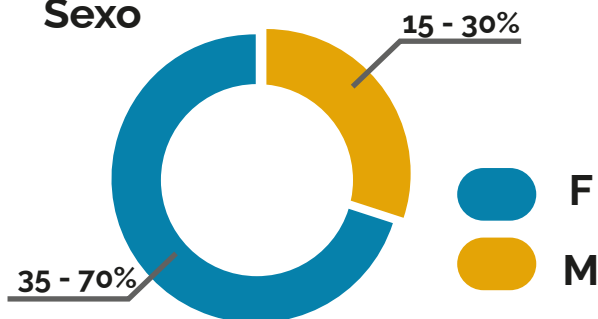
manera significativa el entorno laboral, avanzando en nuestro proceso de transformación cultural.

Cabe resaltar que esta gestión aporta significativamente a los resultados obtenidos durante el 2025, teniendo en cuenta su impacto en el talento humano de nuestro Fondeo.

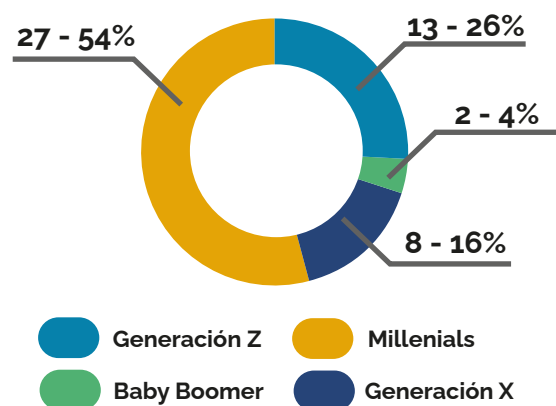
Nuestro Talento 2025

Presentamos la conformación del equipo de Talentosos al cierre del año 2025.

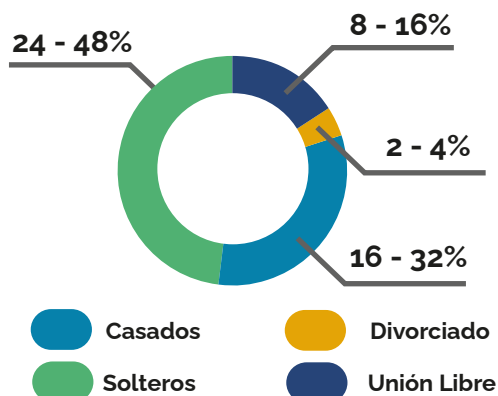
Sexo



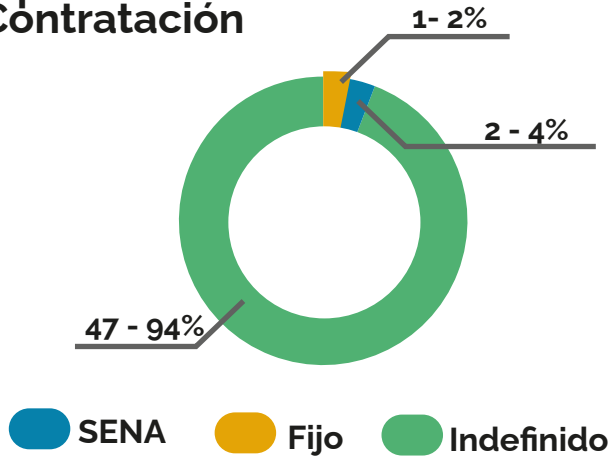
Nuestras Generaciones



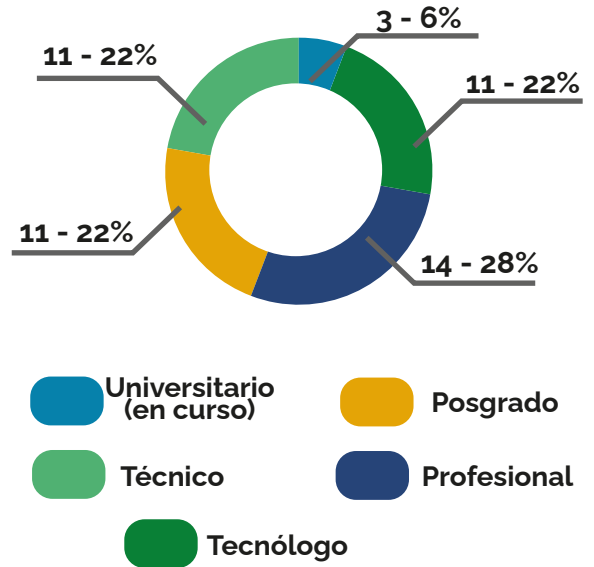
Estado Civil



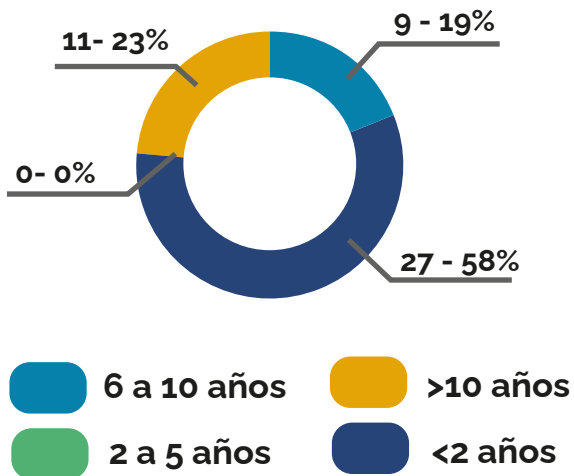
Tipo de Contratación



Nivel Académico

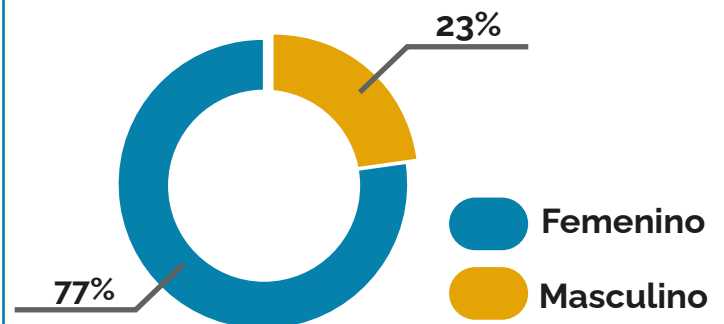


Estabilidad laboral



* No incluye puestos SENA, ni temporales.

Participación en roles estratégicos.



Nuestro Clima Laboral

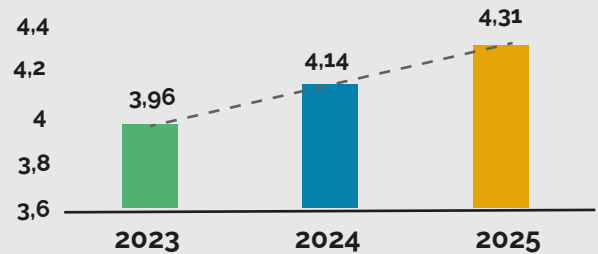
En Fondecocom, reconocemos el clima laboral como un factor esencial para el bienestar y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Su medición anual nos permite identificar fortalezas y oportunidades de mejora. En 2025 alcanzamos un incremento significativo frente a 2023 y consolidamos los resultados de las acciones implementadas tras la valoración de 2024.

Por primera vez medimos el eNPS (Employee Net Promoter Score) con el fin de evaluar la probabilidad de que los colaboradores recomienden trabajar en Fondecocom. Frente a una meta del 80% de promotores, alcanzamos un sobresaliente 96%, reflejando el fortalecimiento interno y el sentido de pertenencia.

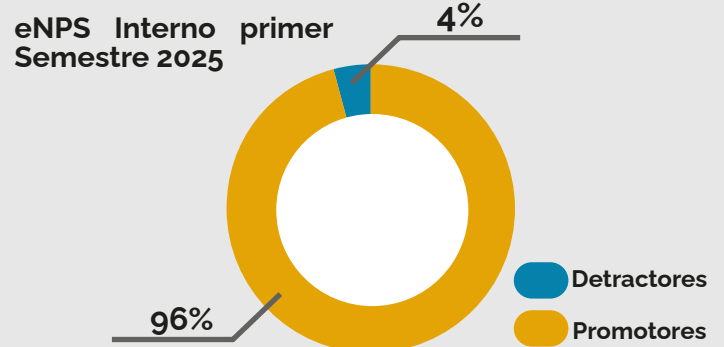
Rotación de personal

El 2025 fue el año de la estabilización tras los resultados del 2023 y 2024. Las estrategias priorizadas —como la disminución de brechas salariales iniciada a finales de 2024, el fortalecimiento del liderazgo y el acompañamiento mediante Coaching de Equipos de Alto Desempeño— influyeron directamente en la reducción de la rotación.

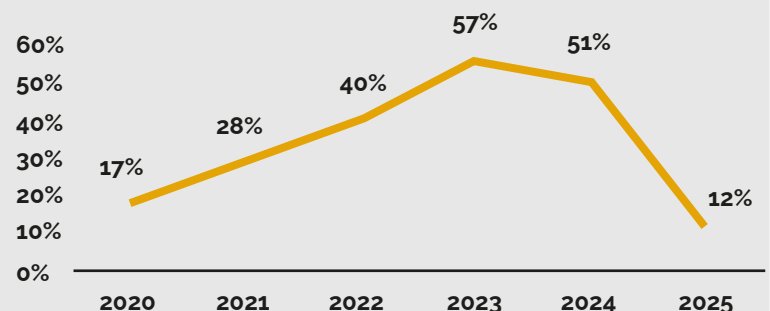
Estas medidas han generado mayor percepción de estabilidad y confianza, seguiremos impulsando políticas que promuevan el desarrollo y bienestar de nuestro equipo.



El fortalecimiento del liderazgo participativo, la mejora en la comunicación interna y el trabajo colaborativo han sido determinantes en este avance.



Índice de Rotación Último Quinquenio

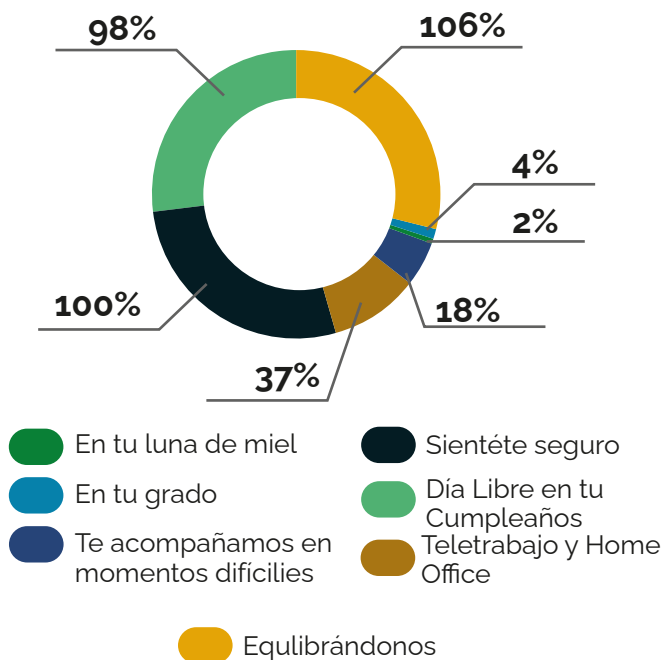


Programa de Bienestar Laboral

En nuestro Fondo, el bienestar es un componente clave para mantener a nuestros colaboradores motivados y comprometidos. Durante 2025 fortalecimos iniciativas orientadas a las necesidades físicas, emocionales y sociales, consolidando un entorno saludable y productivo.

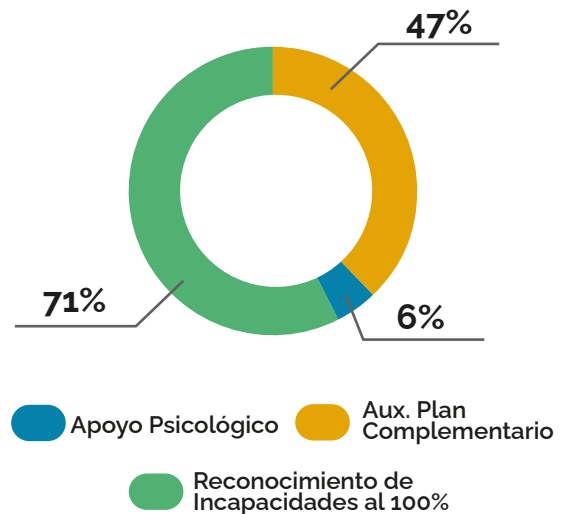
Equilibrio Laboral y Personal

Gracias a los beneficios emocionales, al cumplimiento de la política de desconexión laboral y al ajuste de la jornada a 42 horas semanales, nuestros talentosos colaboradores lograron un mayor equilibrio entre su vida laboral y personal.



Salud Física y Mental

% de beneficiados en programas de salud



Otras actividades y reconocimientos

Celebramos juntos los cumpleaños, Día de la Mujer, celebraciones de padres, actividades lúdicas, disfraces, mes azul, mes rosa, fiesta de fin de año, y realizamos reconocimientos por permanencia, grados, mejoras de procesos, compromiso y servicio.

Felicidades Quinquenio

Celebramos el José H. Zuluaga, Gestor Social, quien celebró 15 años brindando soluciones de Fondo y disfrutó un fin de semana de reconocimiento en el Eje Cafetero.

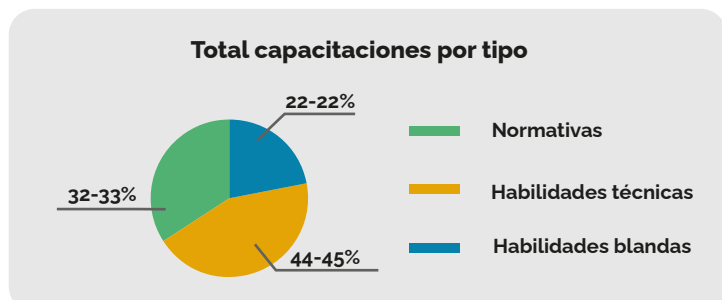
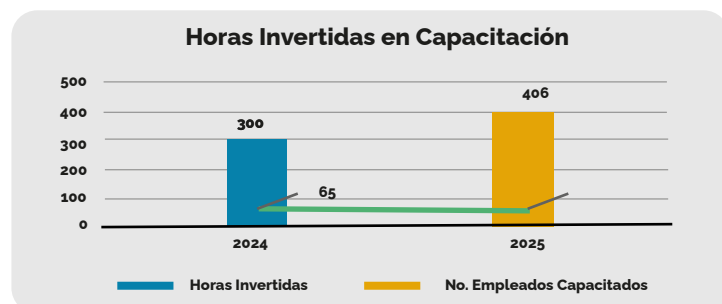
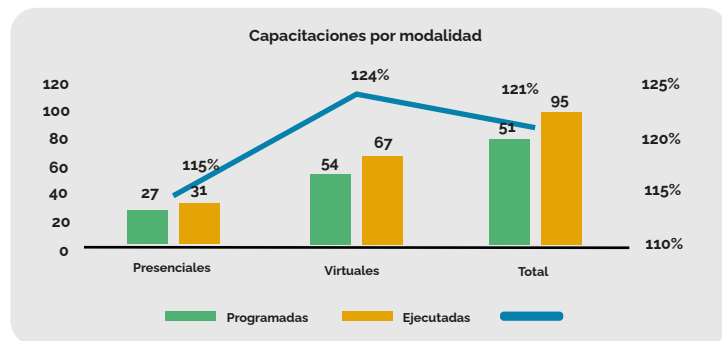
Valoración de desempeño

En Fondecom, buscamos brindar las mejores soluciones a nuestros asociados, es por eso que realizamos nuestra valoración de desempeño, un proceso realizado de manera ascendente, descendente y mediante autoevaluación, que nos permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y acciones de desarrollo alineadas con la estrategia organizacional, que se desarrollarán de manera priorizada en el 2026.

Formación y Desarrollo

El programa Somos TalCual: Somos Talento Cualificado fortaleció las competencias técnicas, normativas y blandas de nuestros colaboradores, orientado a su desarrollo integral y a su preparación para los retos del entorno.

Cumplimos el 121% del plan de capacitación, de los cuales un 68% correspondió a formación virtual a través de nuestro módulo de e-learning, la plataforma de la ARL y diversos proveedores externos. Se resalta, además, la formación en liderazgo dirigida a gerencia, líderes de proceso y analistas.



Meta		Pesos	
80%		Responsabilidades: 40% Competencias: 30% Objetivos: 30%	
Resultado general	Resultado sobre la meta	Resultado sobre el peso	
Responsabilidades	70,8%	89%	35% (70,8%*40%)
Competencias	73,4%	91,8%	27,5% (73,4%*30%)
Objetivos	92%	115%	34,5% (67,6%*30%)
Cumplimiento total (peso)		97%	

SGSST

Durante el 2025 logramos el mejor año para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, alcanzando por primera vez el 100% en los estándares mínimos exigidos por la normatividad colombiana. Este hito reafirma el compromiso institucional con el bienestar integral del talento humano.



Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC 2025

En nuestro Fondo priorizamos la seguridad informática de nuestros asociados, es por eso que desde nuestra Coordinación TIC, aseguramos el cumplimiento de las políticas, lineamientos y procesos de la Gestión de Tecnología de la Información.

Durante el 2025 implementamos iniciativas y controles orientados al

fortalecimiento de la seguridad de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información, acompañando la transformación digital de Fondecóm, mitigando los riesgos asociados a ciberataques y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Seguridad

Con el objetivo de reforzar la seguridad informática de nuestro Fondo, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas.

- Durante el 2025 fortalecimos de manera integral nuestra infraestructura tecnológica y los controles de ciberseguridad. Es por eso que realizamos un análisis de Hacking Ético que confirmó la efectividad de los controles frente a amenazas externas, generando mayor confianza y protección de la información. Adicionalmente, se actualizaron controladores y la versión de Windows, mejorando el rendimiento, la estabilidad y la seguridad de los equipos.
- Implementamos mecanismos avanzados de autenticación con Windows Hello, así como la función de Password Reset, optimizando la seguridad de acceso y reduciendo tiempos de inactividad. Activamos BitLocker para cifrar los discos de los equipos corporativos, reforzando la protección de datos sensibles.
- Fortalecimos también la administración de accesos mediante el ajuste de políticas en el Directorio Activo, asegurando un mayor control sobre usuarios y recursos críticos. Optimizamos SOPHOS con nuevos controles de navegación e integración de APIs para análisis de vulnerabilidades, elevando la capacidad de detección y prevención de amenazas. Finalmente, instalamos nuevos puntos de red para garantizar conectividad estable, continuidad operativa y mayor eficiencia en procesos de alto volumen.

Automatización

Mediante un flujo automatizado en Adobe Reader se estandarizó el proceso de entrega y baja de activos, optimizando la gestión de equipos y recursos de la organización. Esta solución reduce tiempos y errores manuales, mejora la trazabilidad y el control de los activos, y asegura el cumplimiento de las políticas internas, contribuyendo a una administración más eficiente, segura y transparente.

Gestión Tecnológica

Con el fin de mantener una infraestructura tecnológica eficiente, segura y alineada con las necesidades operativas de la organización, se adelantaron las siguientes acciones:

- Renovación de equipos de cómputo por obsolescencia, mejorando el rendimiento, la compatibilidad y la seguridad.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, garantizando la continuidad del servicio y prolongando su vida útil.
- Mantenimiento y actualización de servidores, fortaleciendo la capacidad, estabilidad y seguridad de los sistemas.
- Mantenimiento de UPS y adquisición de una nueva unidad, asegurando la continuidad del servicio ante contingencias eléctricas.
- Adquisición y puesta en marcha de un nuevo NVR, optimizando la gestión y seguridad de los sistemas de videovigilancia.

Sistemas de Información

Durante el año 2025 continuamos acompañando el proceso de transformación digital del Fondo es por eso que implementamos los siguientes servicios tecnológicos:

Créditos Web.

Durante el 2025 habilitamos el crédito de libre inversión a través de la Oficina Virtual, permitiendo por primera vez la radicación de solicitudes de crédito de manera 100 % digital. Por otra parte, avanzamos en la modalidad de Compra de Cartera Web.

Con esta implementación, los asociados pueden:

- Radicar su solicitud desde casa o desde cualquier lugar, sin necesidad de desplazarse a una oficina.
- Adjuntar de forma digital los documentos requeridos para el trámite.
- Realizar el proceso en cualquier momento, optimizando tiempos y mejorando la experiencia de servicio.
- Contribuir a la política de cero papel, reduciendo el uso de documentos físicos.

Desde el punto de vista institucional, este modelo ha permitido a Fondecocom:

- Contar con trazabilidad completa del proceso de crédito, con registro de fechas, estados y responsables.
- Llevar un mayor control y seguimiento de las solicitudes.
- Fortalecer la eficiencia operativa y la transparencia en la gestión de créditos.

Adicionalmente, el proceso incluye el seguimiento por parte del asesor

comercial, quien acompaña al asociado durante la solicitud, valida documentación, y emite concepto de viabilidad o rechazo. El sistema notifica automáticamente al asociado en cada etapa del proceso (radicación, aprobación, contabilización o rechazo).

Implementación de Asociaciones Web en Linux.

Implementamos el proceso de Asociaciones Web directamente en el sistema LINUX, fortaleciendo la estrategia de transformación digital de FONDECOCOM. Esta implementación permitió reducir costos, eliminar integraciones innecesarias y optimizar los tiempos de sincronización y aprobación, mejorando la estabilidad operativa, la confiabilidad de la información y la experiencia de los colaboradores y nuevos Asociados.

Integración entre sistemas

Durante el año implementamos la integración entre el sistema LINUX WEB y el sistema de gestión documental DOCUNET, permitiendo adjuntar de forma digital la documentación asociada a los créditos. Al finalizar el desembolso, el sistema envía automáticamente los documentos a DOCUNET, asegurando su almacenamiento conforme a los lineamientos de la gestión documental y optimizando la eficiencia y el control del proceso.

Oficina Virtual Responsive

En el año 2025, la Oficina Virtual Responsive se ha consolidado como una plataforma totalmente funcional, permitiendo a los asociados acceder y gestionar de manera integral los diferentes servicios de Fondecocom desde un entorno web moderno y adaptable.

Al corte de enero de 2026, se encuentran publicados y habilitados los créditos web, como el crédito de libre inversión, el cual puede ser radicado directamente desde la Oficina Virtual Responsive. Adicionalmente, la plataforma permite realizar los siguientes servicios:

- Radicación de ahorros programados.
- Pagos de obligaciones.
- Radicación de CDAT.
- Depósitos a la cuenta de ahorro a la vista.
- Consulta del resumen de servicios: ahorros, créditos vigentes e información de aportes.
- Visualización de la información de la tarjeta Red Coopcentral, en caso de contar con ella.
- Consulta de solicitudes en curso de los diferentes servicios.
- Trámite de solicitud de auxilios.
- Solicitud de boletería.
- Radicación de PQRS.

Modificación de plantillas Lindoc

Realizamos modificaciones en las plantillas de solicitudes de crédito y solicitudes de asociación, este proceso nos dio resultados positivos

- Ahora las plantillas pueden ser ajustadas tantas veces como sea necesario, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

- Las modificaciones fueron ejecutadas directamente por Fondecocom, sin necesidad de recurrir al proveedor externo, evitando costos adicionales.

- Optimizamos el proceso de personalización de documentos, reduciendo tiempos de respuesta y aumentando la eficiencia operativa.

- Las plantillas mantienen un formato estandarizado, garantizando consistencia en la documentación institucional.

Software de portería

Implementamos un software de portería para fortalecer el control y registro de proveedores y visitantes externos que ingresan a las instalaciones de FONDECOCOM. Esta herramienta permite llevar un control previo del ingreso de las personas y los equipos o insumos que transportan, reduciendo riesgos asociados a la seguridad de la información y de los activos. Con esta implementación se mejora la

organización, la trazabilidad y el control de accesos, complementando los mecanismos existentes para los Asociados.

Software de sorteos

Se implementó un nuevo software de sorteos para mejorar la calidad, el diseño y la eficiencia del proceso, brindando mayor control y confiabilidad en su ejecución. La herramienta cuenta con interfaces intuitivas y amigables, lo que facilita su uso y asegura una experiencia operativa más ágil.

App de registro de eventos

Con el conocimiento técnico y las habilidades del área de TIC, se desarrolló una aplicación para la gestión y registro de los eventos del área social, permitiendo centralizar la información de los participantes y mejorar el control de la asistencia. Esta herramienta reduce errores manuales, optimiza la administración de los eventos y fortalece la integración y confiabilidad de la información.

Tarjetas virtuales Visionamos

Se implementó la asignación de tarjetas virtuales para facilitar a los Asociados el uso de la aplicación y la administración de los recursos

desembolsados por FONDECOM. Esta iniciativa elimina la necesidad de tarjetas físicas y desplazamientos presenciales, brindando mayor comodidad y agilidad en el acceso a los servicios.

Nueva App Visionamos:

En el marco de la transformación digital, se implementó la nueva aplicación Visionamos, una plataforma tecnológica diseñada para mejorar la experiencia de los Asociados, garantizando altos estándares de seguridad, eficiencia y accesibilidad. La aplicación incorpora mecanismos robustos de protección de la información, como validación de identidad mediante lector de cédula, verificación por selfie, preguntas de seguridad y autenticación multifactor con códigos OTP, reduciendo riesgos de suplantación y accesos no autorizados. Adicionalmente, Visionamos cuenta con un portal transaccional para pagos a través de PSE, seguro, ágil y alineado con la imagen e identidad corporativa de FONDECOM.

Quinto Principio

Educación, capacitación e información



Quinto Principio: Educación, Capacitación e Información

Curso de Economía Solidaria

Durante el 2025, nuestro curso de Economía Solidaria se consolidó como un eje estratégico para fortalecer el conocimiento de nuestros asociados sobre el sector solidario, reforzando, entre otros aspectos, la apropiación de los principios de la Economía Solidaria y fortaleciendo el sentido de pertenencia a nuestra familia Fondecocom.

Entre enero y diciembre alcanzamos una **ejecución del 77% del presupuesto** asignado para el curso ECOSOL, equivalente a **\$34.985.003**. Además, logramos un alto impacto en cobertura, contando con la **participación de 699 asociados** en los diferentes niveles y ciclos realizados.

Estos resultados evidencian la pertinencia del curso y la adecuada gestión de los recursos destinados a la formación, desarrollada de manera articulada entre Fondecocom y su aliado estratégico, la Fundación Fondecocom.

Capacitación Directivos y Líderes

La capacitación a directivos y líderes constituye un elemento clave para fortalecer las capacidades de liderazgo y la toma de decisiones, al facilitar la actualización de conocimientos y el desarrollo de habilidades alineadas con los retos organizacionales actuales. En este contexto, la formación dirigida a los órganos de gobierno institucional permitió fortalecer las competencias de **267 directivos, alcanzando una**

cobertura del 69% y una ejecución presupuestal del 94%, reflejando una gestión eficiente de los recursos y un enfoque orientado al mejoramiento continuo.

En el marco del plan de capacitación 2025, se implementaron acciones formativas orientadas al fortalecimiento del liderazgo y la gestión directiva, con énfasis en beneficios y servicios institucionales, habilidades blandas y liderazgo.

Otras Capacitaciones

Pensamos en nuestros asociados y beneficiarios, sus intereses y necesidades, para brindar soluciones de Fondo. En Fondecocom queremos estar más cerca de ellos; por eso trabajamos incansablemente para conocer qué es lo que más valoran de nuestro Fondo y cómo podemos seguir ayudándolos a cumplir sus sueños y necesidades.

Una de las iniciativas encaminadas a este propósito fue la realización de grupos focales que representaran los diferentes segmentos de nuestra familia Fondecocom. Estos equipos fueron conformados de la siguiente manera: miembros de Junta Directiva (9 invitados y 6 asistentes); delegados (54 invitados, muestra de 20 y 10 asistentes); asociados jóvenes (20 invitados y 17 asistentes); y colaboradores (47 invitados y 46 asistentes).

Participación en Encuentros Cooperativos

Participamos en la Pasantía Nacional: ANALFE, un espacio de aprendizaje e intercambio de experiencias y buenas prácticas, realizado en la ciudad de Cali del 4 al 6 de julio. El encuentro reunió a organizaciones referentes del sector fondista, reconocidas por la implementación de proyectos y programas exitosos, e incluyó visitas in situ orientadas al fortalecimiento de capacidades y al intercambio de conocimientos entre los actores del sector.

Congreso Nacional ANALFE

ANALFE realizó su XXIV Congreso Nacional 2025 "Conectando al sector solidario a la transaccionalidad inmediata", los días 30 y 31 de julio y 1 de agosto en la ciudad de Cartagena. Fue en un espacio de reflexión, intercambio de experiencias y proyección del futuro del sector. Contó con la participación de speakers nacionales e internacionales que abordaron temas clave como inteligencia artificial, transaccionalidad inmediata, habilidades gerenciales, prospectiva económica, sistemas de pagos inmediatos, coyuntura política, centros de servicios compartidos, empresariedad y propósito personal, a través de conferencias, paneles y conversaciones que impulsan la transformación del Sector Solidario.

III Encuentro de Cartera y Crédito

El 8 y 9 de mayo participamos en el III Encuentro de Cartera y Crédito 2025,

realizado por ANALFE en la ciudad de Barranquilla. El encuentro tuvo como objetivo actualizar y fortalecer los conocimientos y habilidades clave de los participantes, reconociendo el papel estratégico que desempeñan los procesos de crédito y cartera en la sostenibilidad y el crecimiento de las organizaciones solidarias.

Congreso XXI de Riesgo

El Congreso XXI de Riesgo fue una experiencia transformadora que reunió a líderes del sector solidario, financiero y empresarial para analizar y redefinir la gestión del riesgo en un contexto de cambio acelerado.

Realizado los 17, 18 y 19 de septiembre, el evento propició un espacio de aprendizaje, innovación y articulación, enfocado en los principales desafíos y en la identificación de soluciones estratégicas en torno al riesgo.

People Day

El People Day Colombia 2025, organizado por Buk, se consolidó como el principal festival de Recursos Humanos del país, orientado a impulsar la transformación de la gestión humana y la construcción de entornos laborales más felices y sostenibles.

El evento ofreció un espacio de inspiración, aprendizaje y networking, en el que se abordaron tendencias clave como inteligencia artificial, bienestar, cultura organizacional y liderazgo

Congreso Red Coopcentral

El 7° Congreso Red Coopcentral 2025, realizado en la ciudad de Cartagena, se centró en los desafíos y oportunidades de la transformación digital, la innovación, la sostenibilidad y la inclusión financiera en el sector solidario. El evento reunió a líderes cooperativos para el análisis y la reflexión sobre tecnologías de pago, finanzas abiertas y el futuro del ecosistema financiero cooperativo, promoviendo una visión estratégica y colaborativa del sector.

Para estas actividades se contó con la participación de colaboradores de Fondecocom (Gerencia, Coordinación TIC, Coordinación de Bienestar Social, Coordinación de Gestión Humana, Coordinación de riesgos, Analista de Cartera, Analista de Gestión Humana y SST).

PESEM- Proyecto Educativo Socio Empresarial

En Fondecocom desarrollamos diversas actividades orientadas a la formación integral de la comunidad, fortaleciendo conocimientos y habilidades a través de los cursos de Economía Solidaria. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de capacitación dirigidas al desarrollo de competencias técnicas y productivas a los cuerpos directivos (Junta Directiva, Control Social, Comités de Apoyo y Delegados), acompañadas de estrategias de promoción que incentivaron la participación comunitaria y el acceso a oportunidades a través de las actividades de Bienestar Social como: Caminatas, Excursiones, Artes y Oficios, Día del Asociado y su Familia,

Celebraciones de fechas especiales, al asociado y sus familias. De igual manera, se adelantaron procesos de investigación que permitieron identificar necesidades, potencialidades y líneas de acción para mejorar nuestro servicio para nuestra comunidad asociada, complementados con asistencia técnica permanente para apoyar la implementación, el mejoramiento y la sostenibilidad.

PESEM se constituye como un eje transversal en la planeación, ejecución y evaluación de todas las acciones desarrolladas por FONDECOCOM. Esta transversalidad permite articular los distintos ámbitos de intervención, fortalecer el impacto institucional y asegurar la coherencia de las acciones con las metas de desarrollo social, económico y comunitario.

En Vivo Fondecocom

Los En Vivos de Fondecocom se consolidaron como un espacio virtual de información y formación para nuestros asociados, orientado a la divulgación de temas estratégicos y de actualidad para el sector solidario. A través de estas transmisiones en tiempo real, se promovió la participación, el intercambio de conocimientos y el acercamiento directo con expertos, fortaleciendo la comunicación, el aprendizaje continuo y el posicionamiento de Fondecocom como un referente en la generación de contenidos de valor para sus asociados

Se llevaron a cabo 12 conferencias sobre temáticas diversas, con una participación total de 3.426 participaciones.

Gestión del Plan de Comunicaciones

En nuestro Fondo queremos que vivas por completo la Experiencia Fondecóm. Por eso, durante el 2025 trabajamos bajo la directriz de nuestro Plan de Comunicaciones, reafirmando nuestros lazos con la familia Fondecóm e informando de manera oportuna las novedades y beneficios disponibles para nuestros asociados y beneficiarios.

Canales de comunicación

Actualmente, Fondecóm cuenta con diversos canales de difusión diseñados para el envío de información de manera masiva. Los medios habilitados al cierre del 2025 son:

Redes sociales: Instagram, Facebook, YouTube y WhatsApp.

Canales tradicionales:

SMS: 990.935 mensajes enviados durante el año.

Correo electrónico: 715.459 envíos realizados.

Por otra parte, nuestro canal de Instagram presentó una **mejoría del 33,4% en su alcance**, facilitando la visualización de nuevos contenidos. La aceptación del público se reflejó en un incremento del 100% en la cantidad de interacciones en comparación con el 2024.

Identidad gráfica

Durante el 2025 trabajamos para recuperar la uniformidad en la

comunicación de todos nuestros contenidos. Esta labor es fundamental para fortalecer la recordación de marca y facilitar la identificación de los comunicados oficiales por parte de nuestros asociados.

En coherencia con lo anterior, ahora los contenidos publicados en nuestros canales oficiales, cuentan con todos los elementos gráficos y lineamientos oficiales para una adecuada comunicación.

Nuevos formatos

Con el objetivo de acercarnos aún más a nuestros asociados, durante el 2025 desarrollamos nuevos formatos para compartir información relevante y novedades de tu Fondo. Estas iniciativas no solo responden a las nuevas tecnologías, sino que también aportan una mirada renovada a nuestro sector solidario, el cual atraviesa un importante cambio generacional.

Entre los nuevos desarrollos se destacan:

El relanzamiento de Fondenotas, nuestro boletín trimestral.

El lanzamiento de nuestro podcast "Fondecóm sin filtro".

La reactivación de los videos realizados a través del storytelling y la producción de nuevos contenidos audiovisuales para fortalecer la cercanía con nuestros públicos.

Para conocer el contenido multimedia de este principio, **ingresa aquí**.

Sexto Principio

Cooperación con Cooperativas



Sexto Principio: Cooperación con Cooperativas

Juntos construimos el sector solidario.

No hay nada más solidario que trabajar de la mano con entidades de nuestro sector. **Juntos trabajamos para mejorar la calidad de vida de nuestros asociados** y seguir impulsando el sector de la Economía Solidaria a nivel nacional.

Durante el 2025, estas fueron las entidades del sector con las que trabajamos y fortalecimos nuestros lazos.



Fundequidad

Nuestras alianzas solidarias también aportan a la promoción de los valores y principios cooperativos mediante programas de educación, cultura, medio ambiente y equidad de género dirigidos a nuestros asociados. En alianza con

Fundequidad, cuatro asociados de Fondecocom participaron junto con sus hijos en actividades de orientación vocacional y en un taller de pintura, fortaleciendo su desarrollo personal y familiar.

Fondo Mutual Funerario

El Fondo Mutual Funerario de Fondecocom, operado en alianza con SERVIVIR, garantiza una atención exequial digna, oportuna y profesional para los asociados y sus familias, brindando respaldo integral en los momentos más

difíciles. Durante el año 2025, se realizó el seguimiento y control de los servicios prestados y del valor ejecutado, asegurando una gestión eficiente, transparente y orientada al bienestar de la base social.



Servicios Funerarios	Valor Ejecutado
55	\$222.129.500

Séptimo Principio

Compromiso con la Comunidad

NUESTROS SUEÑOS
SE CONSTRUYEN
CON AHORRO

Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad

Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES

Durante el año 2025, los recursos del Fondo FODES se destinaron a la realización de diversas actividades orientadas a fomentar la creación de empresas y la generación de ingresos, contribuyendo al fortalecimiento del sector solidario y al mejoramiento de las capacidades y condiciones económicas de nuestra base social.

Artes y Oficios

En Fondecocom, pensamos en el desarrollo integral de nuestros asociados y el mejoramiento de su calidad de vida, es por eso que nuestras actividades de Artes y Oficios se consolidan como una estrategia clave para el fomento del emprendimiento y la generación de ingresos adicionales, brindando herramientas prácticas que fortalecen

las habilidades productivas y creativas. Estas iniciativas no solo impulsan oportunidades económicas sostenibles, sino que también promueven la integración, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de los lazos solidarios entre los asociados, generando valor social y sentido de pertenencia dentro de nuestra comunidad.

Realizamos actividades como...

Muñecos de
Navidad

Mariposas LED

Arte sobre
Chocolate, para
Niños

Arte sobre
Mosaicos

Elaboración de
Anchetas

Curso de
Automaquillaje

Pastelería Básica
para adultos y
niños

Decoración con
Globos

633

Participantes, entre
asociados y beneficiarios

En nuestras regionales...

Cali

Buga

Tuluá

Cartago

Fondemprende

El programa FONDEMPRENDE se presenta como una alternativa estratégica para los asociados emprendedores, al ofrecer acompañamiento, formación y herramientas orientadas al fortalecimiento de sus iniciativas productivas. A través de este programa se promueve el desarrollo sostenible de los emprendimientos, facilitando la generación de ingresos y contribuyendo al crecimiento económico y social de los asociados.

Estas actividades comprendieron dos convocatorias, una al inicio del programa y otra en su cierre, y culminaron con la realización de dos ferias empresariales, desarrolladas en articulación con nuestro aliado estratégico, la Fundación Fondecop.

El programa Fondemprende, en su Primera Cohorte 2025, evidenció resultados altamente positivos en términos de retención, calidad del proceso formativo y resultados finales, consolidándose como una estrategia

efectiva de fortalecimiento empresarial gracias a la articulación institucional, el acompañamiento técnico y la asignación de capital semilla.

De igual manera, la Segunda Cohorte avanzó satisfactoriamente en su fase formativa, reflejando un fortalecimiento progresivo de las capacidades empresariales de los emprendedores; no obstante, durante el acompañamiento personalizado se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la claridad y los canales de comunicación para la programación de asesorías, así como la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional y el posicionamiento de los aliados estratégicos, en especial la Fundación Fondecop. A pesar de que el programa aún no culmina debido a la realización posterior del pitch programado para el 07 de febrero de 2026, los resultados preliminares muestran un impacto positivo en los participantes, quienes presentan mayor claridad estratégica, fortalecimiento de sus modelos de negocio y mayor confianza para la presentación de sus proyectos.

Técnicos Laborales

Se realizó un cambio en la modalidad de entrega de los programas de técnicos laborales, implementando la asignación de auxilios económicos, con el fin de facilitar el acceso y permitir que los asociados y beneficiarios gestionaran su proceso de formación de manera autónoma, acorde con sus necesidades y posibilidades, a través de la oficina virtual.

**4 asociados
beneficiados**

Valor total entregado
\$ 1.477.008

Fondo de Bienestar

Durante el año 2025, el Fondo de Bienestar contó con un presupuesto de \$369.359.621, provenientes de excedentes destinados a la financiación de actividades y beneficios orientados a promover el bienestar integral de los asociados y sus familias.

En articulación con el Comité de Bienestar, se asumió un rol determinante en la planificación, organización y ejecución de las actividades

programadas. Esta labor conjunta permitió garantizar que cada iniciativa estuviera alineada con las necesidades y prioridades de la comunidad asociada, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento del bienestar colectivo.

A continuación, se presenta el análisis del impacto generado por las actividades financiadas con los recursos del Fondo de Bienestar durante la vigencia 2025.

Excursiones en mar y tierra

Durante el año 2025 se ejecutó el programa de excursiones en mar y tierra, beneficiando a asociados y beneficiarios mediante experiencias de integración, recreación y fortalecimiento cultural. Las actividades incluyeron la excursión a Pasto para el Carnaval de Blancos y Negros (enero), viajes a Cartagena y al Quindío durante Semana Santa, una

salida internacional a Cuba en agosto y la jornada de avistamiento de ballenas en Buenaventura, impactando a 116 participantes. Estas iniciativas promovieron la convivencia, el bienestar integral y el reconocimiento del patrimonio cultural y natural, consolidando espacios de esparcimiento y cohesión social.

Caminatas

Organizamos 3 caminatas en diferentes escenarios naturales, con la participación de 61 asociados y beneficiarios. Estos recorridos no solo fomentaron la salud y el bienestar físico, sino que también fortalecieron la integración social y el sentido de comunidad, al compartir la experiencia de recorrer senderos que conectan con la naturaleza y la tradición local.

Celebramos juntos las fechas especiales

Durante el año 2025, Fondecocom celebró con entusiasmo diversas fechas especiales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y resaltando el valor de los lazos que engrandecen nuestra comunidad.

Desde nuestro Fondo, desarrollamos diversas actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar familiar de los asociados y sus beneficiarios. En el Mes del Niño se realizó la actividad "Exploradores del Cine, una experiencia de película", mediante la cual FONDECOCOM otorgó un subsidio del 50%, permitiendo el acceso gratuito a la boleta de los niños inscritos y beneficiando a 102 participantes a través

de la entrega de combos en salas de cine de Cali, Cartago, Buga, Tuluá y Palmira. Así mismo, en conmemoración del Día del Padre y la Madre, se llevó a cabo un pasadía en el Centro Recreativo Comfandi El Lago, con la participación de más de 150 asistentes de las regionales Cali, Palmira, Tuluá, Buga y Buenaventura, promoviendo la integración y el descanso familiar.

Adicionalmente, como reconocimiento al rol de las mascotas en los hogares, se entregaron 100 kits navideños para perros y gatos, reafirmando el compromiso de FONDECOCOM con el bienestar integral de las familias asociadas.

Fondecocom Fest (Día del asociado y su familia)

En el marco del Día Internacional del Cooperativismo, Fondecocom reafirmó su liderazgo en la promoción del desarrollo social y económico a través del Fondecocom Fest – Día del Cooperativismo 2025, realizado en Parque Recreativo: Acuaparque De La Caña

El evento congregó a 1.033 asociados y beneficiarios de nuestras regionales Buga (70), Buenaventura (35), Cali (622), Cartago (95), Palmira (70) y Tuluá (141) consolidándose como un espacio de integración, fraternidad y fortalecimiento institucional.

La jornada se caracterizó por la activa participación de asociados, emprendedores y aliados estratégicos, quienes compartieron un espacio de convivencia que reafirmó los principios cooperativos. La Fundación FONDECOCOM cumplió un rol fundamental en la creación de un ambiente festivo y enriquecedor, fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo la cohesión entre los asistentes.

Auxilios de Educación Superior para asociados y beneficiarios

Durante el año 2025 se implementaron ajustes estratégicos en la estructura del Auxilio de Educación Superior, con el propósito de ampliar la cobertura y optimizar la asignación de los recursos. En este marco, se definió que el Fondo de Bienestar asumiría el presupuesto destinado a la ampliación de cupos para beneficiarios, mientras que el Fondo de Educación concentraría a los asociados.

Esta reorganización del presupuesto fue sugerida de manera conjunta por el Comité de Bienestar y Educación y aprobada por la Junta Directiva, fortaleciendo el respaldo económico de FONDECOP, garantizando un acceso más equitativo a las oportunidades académicas y contribuyendo de forma directa al desarrollo profesional de los asociados y sus beneficiarios.

Fondo	Aux. Entregados	Valor Ejecutado
Fondo de Educación	44	\$18.051.984
Fondo de Bienestar	53	\$17.395.872

Obsequio Institucional

En diciembre de 2025 llevamos la magia de la navidad a los hogares de nuestra familia Fondecocom, mediante la entrega de un obsequio especial a más de 4.000 asociados. Para esta vigencia, y en coordinación con el Comité de Bienestar, se entregó una licuadora personal; adicionalmente, a los asociados nuevos vinculados entre enero y mayo de 2025

se les otorgó una ensaladera, destacadas por su practicidad y su aporte al bienestar cotidiano.

Esta iniciativa constituye un reconocimiento tangible al respaldo constante de nuestra base social y fortalece la relación de confianza que nos une.

Neon Fest

En el 2025, Fondecocom integró a su programación de bienestar el Neon Fest, un evento recreativo realizado en alianza con Ritmo Fit y otras entidades reconocidas por la promoción de hábitos saludables a través del baile y la actividad física.

Este evento reunió a 64 asociados y beneficiarios, quienes participaron en sesiones de baile fitness, actividades lúdicas y espacios de integración, en un ambiente festivo marcado por la iluminación neón.

Boletería

Durante el 2025, seguimos acercando las mejores historias a nuestros asociados a través de la venta de boletería para diversas actividades de entretenimiento, garantizando precios asequibles y fortaleciendo las acciones orientadas al bienestar y la participación.

Como resultado de esta gestión, se adquirieron **9.700 combos de cine a través de Cine Colombia, Royal Films y**

Cinemark; 600 combos para Zero Gravity; 150 tarjetas para River View Park; y 11 boletas para los desfiles de la Feria de Cali.

Estos resultados reafirman el compromiso institucional de ofrecer alternativas recreativas de calidad, promoviendo experiencias de disfrute y contribuyendo al equilibrio entre la vida personal y familiar de los asociados.

Auxilios Actividades deportivas, artísticas y culturales.

Con el ánimo de incentivar la participación de nuestros asociados y su grupo familiar en espacios que favorezcan las expresiones creativas y el fortalecimiento de hábitos saludables, se otorgaron auxilios económicos que apoyaron actividades físicas, culturales y de recreación, las cuales buscan mejorar la calidad de vida, promover hábitos

saludables y fortalecer las expresiones creativas.

Con estas acciones reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de nuestras comunidades y con la construcción de un modelo cooperativo más humano, solidario y orientado al desarrollo integral.

**1322 Auxilios
Entregados**

Valor ejecutado
\$ 45.895.400

Fondo Mutual Solidario

El Fondo Mutual Solidario se sustenta en la ayuda recíproca y en la convicción de que, cuando actuamos unidos, somos más fuertes para enfrentar los momentos más desafiantes. Es por eso que los recursos de este Fondo están orientados al bienestar de cada asociado y de su núcleo familiar, ofreciendo un respaldo económico oportuno ante emergencias de salud u otras situaciones imprevistas.

En Fondecom creemos firmemente que el verdadero valor de una comunidad

solidaria se mide por el impacto positivo que genera cuando prioriza el bienestar colectivo. En este sentido, los auxilios de solidaridad son una manifestación concreta de nuestro compromiso con quienes atraviesan dificultades, ya sea por situaciones de salud o por pérdidas patrimoniales.

Gracias a las contribuciones mensuales de todos los asociados, el Fondo Mutual Solidario ha logrado sostenerse y fortalecerse, lo que permitió que durante el año 2025 se otorgaran:

Auxilios de Solidaridad		
Cantidad de Auxilios	Asociados Beneficiados	Valor Desembolsado
1391	1009	\$344.466.653

Sorteo del Bono Solidario

Durante el 2025, 322 asociados recibieron el bono solidario, el cual se sortea mensualmente y es una muestra tangible de cómo la contribución fortalece nuestro Fondo Mutual y retorna en bienestar para todos.

Gracias al compromiso solidario de cada asociado, fue posible entregar este beneficio a los ganadores. La distribución de los bonos se realizó así:

- **314 asociados** resultaron beneficiados con un bono de \$100.000 cada uno, para un total de **\$31.400.000**. Este valor, aunque sencillo, representa un alivio oportuno y un gesto de solidaridad que impacta positivamente en la economía familiar.
- **8 asociados** recibieron un bono mayor, de **\$550.000** cada uno, sumando \$4.400.000 en total.

Póliza de Vida Deudores y Ahorradores

La póliza Vida Ahorradores cubre el 100% de los aportes y ahorros permanentes de los asociados en caso de fallecimiento o incapacidad permanente. Además, esta póliza asegura que los beneficiarios reciban el total de los aportes y ahorros, y el doble de este valor en caso de muerte natural o accidental.

La póliza Vida Deudores beneficia a los asociados con créditos, garantizando el pago de sus deudas por parte de la aseguradora en caso de fallecimiento o incapacidad, lo que ayuda a la recuperación de la cartera de Fondecop.

Fondo Mutual Funerario

Con el propósito de acompañar a nuestros asociados en esos momentos difíciles, hemos entregado apoyos económicos para brindar alivio y respaldo ante la pérdida de un ser querido. A través de este acompañamiento solidario, fortalecemos una cultura institucional que reconoce la empatía y la unidad en situaciones de duelo.

De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar integral de nuestra base social, ofreciendo no solo un auxilio económico, sino también un mensaje de cercanía y respaldo en momentos de profundo significado humano.

Fondo Mutual Funerario		
Auxilio Financiero	Asociados Beneficiados	Valor Ejecutado
102	98	\$76.869.000

Para conocer contenido gráfico de nuestros Fondos, [ingresa aquí](#).

Balance Social y Beneficio Solidario

En cumplimiento de la **Circular Externa 87 del 29 de junio de 2025**, emitida por la **Superintendencia de la Economía Solidaria**, la cual establece la necesidad de presentar la naturaleza social de los Fondos de Empleados más allá del análisis financiero tradicional, y teniendo en cuenta que **nuestro Fondo está clasificado en Categoría Plena y en primer nivel de supervisión**, Fondecop presenta su balance social y beneficio solidario en las revelaciones de la **Nota 35**. [Dale clic para conocer más](#).

Informe de Gestión Integral de Riesgos

La gestión estratégica de riesgos en Fondecocom durante el 2025 se desarrolló en un entorno macroeconómico marcado por un crecimiento continuo del PIB, una inflación superior a la meta establecida por el Banco de la República, una tasa de interés de política monetaria restrictiva y un mercado laboral con una tasa de desempleo en niveles históricamente bajos en comparación con años anteriores, aunque con persistentes niveles de informalidad.

Bajo este contexto, el Fondo evidenció resultados favorables, reflejados en el crecimiento de la cartera total de créditos, la estabilidad de la base social y la generación de excedentes. Dichos resultados se lograron de manera paralela a una gestión de riesgos permanente, caracterizada por los siguientes aspectos clave:

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Se efectuó un seguimiento sistemático a los niveles de concentración de los productos de colocación y captación, con el fin de monitorear la exposición al riesgo de liquidez en el corto, mediano y largo plazo, mediante el cálculo de indicadores y métricas bajo escenarios normales y de estrés. Los resultados obtenidos permitieron concluir que Fondecocom cuenta con recursos propios suficientes para atender oportunamente sus obligaciones, absorber posibles impactos adversos y mantener su estabilidad financiera en entornos complejos.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

La gestión crediticia se desarrolló mediante la evaluación de los mecanismos de control y medición del riesgo, incluyendo la validación de la capacidad de pago del asociado, la verificación de la estabilidad laboral, el

establecimiento de límites de endeudamiento y la identificación de alertas tempranas derivadas de las evaluaciones semestrales de cartera.

Uno de los principales desafíos durante el 2025 fue la **implementación de la nueva metodología para el cálculo del deterioro de la cartera de consumo bajo el modelo de pérdida esperada**, así como su posterior reconocimiento contable; no obstante, a través de ajustes metodológicos, se garantizó el cumplimiento normativo y la constitución de deterioros más acordes con el riesgo real de colocación.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

De acuerdo con la normatividad vigente, Fondecocom realizó presentación oportuna de los informes semestrales a Junta Directiva por parte del Oficial de Cumplimiento, detallando los resultados de la gestión, la evolución del perfil de

riesgo y las medidas necesarias para corregir las fallas identificadas. En este mismo sentido, se impartió capacitación anual obligatoria en materia de SARLAFT a los colaboradores el día 28 de octubre y el 19 de diciembre de 2025 a directivos de Fondecocom, mostrando el entorno político, económico y social en la lucha contra las drogas y la prevención de la financiación del terrorismo.

Se remitieron los reportes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF dentro de los términos establecidos en la norma.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO.

Durante el año 2025 no se registraron eventos de riesgo operativo asociados a fraudes, en contraste con lo evidenciado en los periodos 2023 y 2024. Este resultado se debió, entre otros factores, al fortalecimiento y continuidad de la gestión operativa, a través de la disminución del nivel de rotación del personal, el avance en la documentación y actualización de los procesos y el robustecimiento de los controles de acceso a los sistemas de información.

Entre los principales retos se identificó la necesidad de integrar el SARO con los demás sistemas de administración de riesgos, con el fin de contar con una visión integral y consolidada del perfil de riesgo del Fondo.



Gestión Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos de Fondecop actúa como órgano asesor permanente de la Junta Directiva, responsable de apoyar la definición, seguimiento y fortalecimiento del marco integral de administración de riesgos de la entidad. Su gestión se orienta a la formulación de políticas, definición de límites, validación de metodologías de medición y monitoreo continuo de los niveles de exposición a los riesgos inherentes al desarrollo del objeto social, garantizando la alineación con la estrategia institucional y el marco regulatorio vigente.

Durante la vigencia 2025, el Comité adelantó un seguimiento sistemático a los riesgos materializados y potenciales, formulando planes de mitigación, recomendaciones técnicas a la Gerencia y a la Junta Directiva, así como propuestas de ajustes en políticas, límites y apetito de riesgo, con el propósito de fortalecer la resiliencia financiera y operativa de la entidad. A continuación, se presenta el detalle de la gestión por cada sistema de administración de riesgos:

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

En el marco de sus funciones, el Comité de Riesgos conoció y analizó los informes semestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento, evaluando la efectividad de los controles y el grado de exposición residual al riesgo LA/FT.

Como resultado de este análisis, el Comité emitió recomendaciones orientadas a:

- Fortalecer los mecanismos de identificación y conocimiento de los beneficiarios finales, en concordancia con los estándares regulatorios.
- Intensificar el monitoreo reforzado de contrapartes y operaciones con mayor nivel de exposición al riesgo.
- Consolidar un enfoque preventivo y basado en riesgo, que permita anticipar eventos de posible materialización y mejorar la trazabilidad de las alertas generadas.

Estas acciones contribuyeron a robustecer el sistema SARLAFT y a mantener un nivel adecuado de cumplimiento normativo y de gestión preventiva.

Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)

El Comité de Riesgos realizó un seguimiento técnico y especializado a la implementación de la nueva metodología de cálculo del deterioro de la cartera de consumo, basada en el enfoque de pérdida esperada, verificando la adecuada estimación, reconocimiento contable y consistencia metodológica de los deterioros asociados al riesgo crediticio.

Adicionalmente, el Comité desarrolló las siguientes actividades clave:

- Análisis de los resultados de las evaluaciones de cartera por nivel de riesgo, con el fin de recomendar la constitución o ajuste de provisiones.

- Monitoreo permanente del Índice de Calidad de Cartera (ICC) y formulación de medidas orientadas a contener el rodamiento y fortalecer las estrategias de recaudo.
- Revisión de los límites de exposición al riesgo, la matriz de riesgo crediticio y la concentración de la cartera.
- Formulación de recomendaciones para la actualización de políticas, procedimientos y reglamentos del servicio de crédito, en coherencia con el perfil de riesgo institucional y la normativa aplicable.

Como resultado de esta gestión, se fortaleció la administración prospectiva del riesgo de crédito y la sostenibilidad de los activos de la entidad.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)

El Comité de Riesgos efectuó un seguimiento continuo y sistemático al riesgo de liquidez, evaluando la capacidad del Fondo para atender oportunamente sus obligaciones contractuales y preservar la estabilidad financiera.

En este contexto, se emitieron recomendaciones técnicas relacionadas con:

- El cálculo y validación de indicadores de concentración y liquidez.
- El ajuste de tasas y plazos de captación y colocación, orientados a mejorar el margen de intermediación.
- El fortalecimiento de la estructura de fondeo y la mitigación de posibles escenarios de tensión de liquidez.

Estas acciones permitieron consolidar una gestión prudente del riesgo de liquidez y reforzar la solidez financiera de Fondecó.

Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)

Si bien Fondecó no está obligado a implementar este sistema, el Comité realizó seguimiento a los principales eventos de riesgo operativo ocurridos durante la vigencia, analizando sus causas y los mecanismos de cobertura para mitigar impactos financieros. Como resultado de esta revisión, se recomendó a la Junta Directiva adelantar un proceso de selección de un nuevo intermediario de seguros, ante la identificación de situaciones como el crecimiento desigual del portafolio, incrementos en las tasas técnicas de renovación, limitada diversificación de productos y una gestión de siniestros predominantemente transaccional. El proceso permitió fortalecer la administración del riesgo operativo y el esquema de aseguramiento institucional para mejorar el servicio a los asociados.

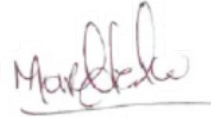
Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)

Fondecó tampoco se encuentra obligado a implementar este sistema, sin embargo, el Comité de Riesgos realizó un monitoreo periódico del portafolio de inversiones, con énfasis

en el comportamiento de las rentabilidades y la exposición al riesgo de mercado, especialmente en las inversiones administradas a través de fiducias.



CHRISTIAN DANIEL ESCOBAR A.
Presidente Comité de Riesgos



MARIA ALEJANDRA DURÁN P.
Secretario Comité de Riesgos

Edición y diseño

Analista de Comunicaciones de FONDECÓM.

Fotografías e imágenes: Las imágenes utilizadas en la realización de este balance fueron extraídas de archivos de Fondecóm correspondiente al año 2025, las cuales han sido empleadas para ilustrar las acciones emprendidas para el desarrollo y mejoramiento de la calidad y transformación de vidas de los asociados y su grupo familiar. Su tratamiento obedece al principio corporativo de la responsabilidad, sin que afecte el buen nombre y la dignidad de quienes aparecen en ellas, y por ninguna circunstancia, para ser utilizadas con fines comerciales y publicitarios.

Informe del Comité de Control Social

Periodo 2025 – 2026

Inmersos en un sistema económico orientado por el mercantilismo, la búsqueda de riqueza fácil y el consumo inconsciente, donde prevalece el interés por la individualidad y el egoísmo, vemos la necesidad de reconstruir y rescatar lo comunitario con un sentido solidario afianzado con los principios de cooperación, confianza, responsabilidad social, ambiental y compañerismo. Para lograr una recuperación firme, es imperativo cerrar las puertas a intensiones y acciones que muy sutilmente están permeando todos los avances alcanzados con dedicación, sacrificio y amor por lo solidario. El llamando al logro propio, la desconfianza, el conformismo y el abuso del poder, deben ser erradicados y sus promotores aislados de los espacios donde queremos respirar la solidaridad plena.

“Si caminamos solos, podemos ir más rápido; pero si caminamos unidos, podemos llegar más lejos” (Helen Keller)

A continuación, con el fin de informar a la Honorable XLII Asamblea General de Delegados de Fondecop sobre las actividades de control social realizadas por este comité y para cumplir las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias que nos rigen, manifestamos lo siguiente:

1. Alcance de la labor del Comité de Control Social

Durante el periodo evaluado, año 2025 -2026, el Comité de Control Social desarrolló actividades orientadas a verificar el cumplimiento de los principios solidarios y garantizar la defensa de los derechos de los asociados, en las que, como principales acciones se incluyen:

- Se realizaron 4 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias
- Se verificó el cumplimiento de los estatutos, reglamentos y disposiciones internas.
- Se hizo seguimiento a las decisiones adoptadas por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- Se revisó la correcta aplicación de los principios cooperativos y solidarios en la gestión institucional.
- Se realizó validación de quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los asociados.
- Se efectuó seguimiento a los procesos de admisión, retiro y exclusión de asociados, asegurando trazabilidad y cumplimiento normativo.

Estas actividades se llevaron a cabo con el propósito de proteger los intereses colectivos del asociado, promover la transparencia institucional y fortalecer la toma de decisiones dentro de la organización.

2. Hallazgos y Situaciones Evidenciadas

Durante este periodo, el Comité realizó seguimiento permanente a la gestión administrativa y operativa. En cumplimiento de sus funciones estatutarias, presenta a la Honorable Asamblea General las siguientes situaciones:

Gestión Administrativa y Normativa

- **Como comité de cuerpo colegiado** en ejercicio de nuestra autonomía consideramos pertinente solicitar acompañamiento técnico y/o administrativo por parte de Fondecop, sin que ello implique afectación de la independencia funcional y decisoria de este órgano.
- **Atención al Asociado:** Se identificó demoras en los tiempos de respuesta a las **PQRS**, especialmente en solicitudes de retiro de ahorros voluntarios y cartera igualmente se evidenció falta de procedimiento en retención de asociados, lo que genera incertidumbre y afecta su experiencia institucional como asociado. El Comité resalta la importancia de contar con procedimientos ágiles y estandarizados, que garanticen respuestas oportunas y ajustadas a la normatividad vigente.
- **Auditor interno:** Consideramos de vital importancia que el Auditor interno continúe siendo partícipe directo en el Comité de Control social, ya que es el medio por el cual se puede tener información clara, veraz y de primera mano, no sólo de los logros obtenidos por la organización, sino aquellos hechos que causan alarma dando oportunidad para actuar o aquellos hechos que ya han sucedido, han causando perjuicio y deben dar paso a toma de medidas para que no se repitan.

3. Vigilancia de PQRS

En la verificación de los registros de PQRS se evidenció que los derechos de petición no estaban llegando completos al correo del Comité.

Ante esta situación, se solicitó formalmente a la Administración remitir un informe consolidado con:

- El listado completo de PQRS recibidas.
- Las respuestas emitidas por la entidad.
- El análisis correspondiente para su validación.

Esto con el fin de asegurar la trazabilidad del proceso y verificar que las solicitudes de los asociados reciban una respuesta adecuada y dentro de los términos legales.

4. Bienestar, Convenios y Balance Social

- **Ejecución de Convenios y programas de bienestar:** Si bien es cierto que en cuanto a los programas de bienestar y capacitación, se ha abierto en las regionales algunas alternativas, todavía no alcanza con sus propuestas, llamar la atención de un grupo representativo de asociados fuera de Cali. Por tal razón, se sugiere seguir trabajando para que dichos programas sean mas accesibles en costos y que no

tengan que asumir gastos adicionales por traslados desde otra ciudad a Cali, donde se encuentra la mayoría de empresas con las que se tiene algún convenio.

El Comité considera importante que los beneficios institucionales se distribuyan de manera equitativa, procurando el bienestar y acceso a oportunidades para todos los asociados del territorio nacional.

5. Oportunidades de Mejora Identificadas

En coherencia con los hallazgos anteriores, y manteniendo un enfoque propositivo, el Comité considera que existen áreas susceptibles de fortalecimiento institucional:

✓ **Formación técnica y normativa:**

Promover y mantener los procesos de capacitación para los órganos de administración y control, dado que la permanencia de los integrantes no es por tiempos prolongados y debe renovarse periódicamente. Una buena información garantiza la toma de decisiones bien soportada, coherente con los estatutos y orientada al bienestar del asociado.

Lo anterior se soporta en el espacio ganado por este comité, con las capacitaciones recibidas donde nos especificaron el alcance como ente de control autónomo no sólo del aspecto social sino del cumplimiento de las funciones fijadas en los estatutos como son las de verificación, revisión, análisis y cumplimiento de la normatividad, velando por que los actos de la Junta Directiva, del Gerente y demás órganos se ajusten a prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, pudiendo presentar informes, sugerencias o recomendaciones.

✓ **Optimización de la comunicación con los asociados:**

- Revisar y fortalecer los canales de información que aseguren que los asociados reciban información veraz, oportuna y de fácil acceso.
- Adoptar una cultura de puertas abiertas ante las necesidades de atención presencial de los asociados, en donde el lenguaje sea de fácil comprensión, los procesos sean explicados de forma clara, sin tecnicismos, con gráficos o tablas de fácil manejo y que al momento de dejar la oficina, haya satisfacción y momentos de verdad memorables.

✓ **Mejoras en los procedimientos de PQRS**

- Unificar y estandarizar los flujos de radicación y respuesta.
- Garantizar que el Comité de Control Social reciba la información completa para el ejercicio de su labor de vigilancia.

- Se considera importante construir una política de resarcimiento en el manejo de PQRS, la cual busca reparar y restablecer la confianza de los asociados cuando se da una falla en el servicio.

✓ Proceso de postulación y elección de delegados

- Se sugiere revisar el artículo 70 del estatuto 2024, específicamente el punto 4 que se refiere al porcentaje del total de asociados hábiles que deseen participar como delegados, actualmente establecido en el 1%. es preocupante que no se haya previsto eventualidades que impidan cumplir con el mínimo de representantes.

Situaciones como abstención en las empresas vinculantes, cuyas curules se pierden, pues no hay una cláusula que permita tomar esos cupos y otorgarlos a otras entidades que sí tengan candidatos. Para el periodo 2025-2026 se esperaba poder elegir 52 delegados aproximadamente, y sólo se pudo cubrir 48 cupos.

Casos como el retiro de asociados por distintas causas, los cuales fueron elegidos como delegados, en lo que va corrido del periodo, ha disminuido a 46 la representación de la base social para la Asamblea, sin que se haya tomado ninguna medida que permita recuperar esas curules y posiblemente ocuparlas con los remanentes.

✓ Revisión de políticas y procesos de otorgamiento

El Comité sugiere revisar las políticas y procedimientos para garantizar decisiones equilibradas que protejan el patrimonio común y la sostenibilidad a largo plazo, sin caer en prácticas extremas como la suspensión o disminución de los incentivos y apoyos económicos a quienes queremos participar activamente en las actividades de la corporación. Para el caso citamos del código de buen gobierno el Capítulo VI, Artículo 29 apoyos económicos para directivos. Se hace necesario elaborar un presupuesto con tarifas justas para gastos de viaje de los miembros de los cuerpos colegiados tanto de regionales como de la ciudad de Cali, que deban trasladarse a cumplir asistencia a reuniones o actividades propias citadas por los comités o Fondecóm.

Por último, dado que dos miembros del presente comité de control social, Yaneth Castro y Sirley Yusty, hemos cumplido los dos periodos y debemos retirarnos, queremos dedicar las últimas líneas de este informe para expresarles lo siguiente:

Hoy culmina una etapa muy significativa en nuestras vidas al cerrar nuestro período en el Comité de Control Social. Ha sido un honor y una gran responsabilidad asumir este compromiso, velando siempre por la transparencia, la equidad y el bienestar colectivo de nuestra organización.

Durante este tiempo enfrentamos retos importantes, pero también logramos avances que fortalecen nuestra institución. Cada reunión, cada análisis y cada decisión estuvieron guiados por el firme propósito de proteger los intereses de nuestros asociados y contribuir al crecimiento institucional.

Queremos agradecer profundamente a quienes depositaron su confianza en nosotros, a nuestros compañeros de comité por su dedicación y trabajo en equipo, y a la administración por su disposición al diálogo y a la mejora continua. El respeto y la colaboración fueron pilares fundamentales de nuestra gestión.

Nos despedimos con la satisfacción del deber cumplido y con la certeza que el control social no es sólo una función estatutaria, sino un ejercicio permanente de responsabilidad y compromiso ético.

Deseamos éxitos al nuevo comité que asume esta importante labor. Confiamos en que continuarán fortaleciendo la transparencia y la participación, siempre en beneficio de todos.

Muchas gracias.

Comité Control Social
Periodo 2024-2026

YANETH CASTRO CÁRDENAS
Presidente

ELVIA MARÍA AGUIRRE GALVIS
secretaria

Contacto del Comité de Control Social: controlsocial@fondecop.coop



Firmas Electrónicas

Firmado electrónicamente por:

Elvia María Aguirre Galvis

Tipo de documento: CC

Nro. de documento: 30302509

Efirma-ID: 499d8611f60b4ce0-1799893

Fecha y Hora: 11/03/2026 17:29:32 UTC-05:00

Nro. Transacción: d75c44f1-dc25-438d-aa35-e8ee67398f11



Firmado electrónicamente por:

Yaneth Castro Cárdenas

Tipo de documento: CC

Nro. de documento: 29306223

Efirma-ID: 6851a03164354f7a-1799893

Fecha y Hora: 11/03/2026 17:55:18 UTC-05:00

Nro. Transacción: d75c44f1-dc25-438d-aa35-e8ee67398f11



INFORME DE COMITÉ DE APELACIONES

XLII

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 29, establece que *"El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas"*, reconociendo, entre sus garantías, el derecho a interponer recursos de apelaciones.

En este sentido, el Estatuto de Fondecocom, en el Capítulo IV establece el régimen disciplinario, dispone que los asociados pueden presentar el recurso de apelación contra las decisiones emitidas por el órgano sancionador, las cuales deben ser resueltas por Comité de Apelaciones.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y con el fin de informar a la Asamblea General sobre la gestión del Comité de Apelaciones de FONDECOCOM durante el año 2025, se informa que durante la vigencia 2025 no se presentaron recursos de apelación.

AMPARO MURIEL REYES

Miembro Comité de Apelaciones

JAIME OMAR ERAZO

Miembro Comité de Apelaciones

RESTREPO QUIÑONEZ LUZ DARY

Miembro Comité de Apelaciones

Firmas Electrónicas



Firmado electrónicamente por:

Muriel Reyes Amparo

Tipo de documento: CC

Nro. de documento: 31847251

Efirma-ID : b5d7d1607a474727-1743609

Fecha y Hora: 17/02/2026 09 :07 :48 UTC - 05 :00

Nro. Transacción: 02230de9-bc0b - 4ce1 - be51 - e8ac0cb311a6



Firmado electrónicamente por:

Erazo Jaime Omar

Tipo de documento: CC

Nro. de documento: 13061968

Efirma-ID : 193f5ff95c6b4fc1-1743609

Fecha y Hora: 17/02/2026 13 :33 :23 UTC - 05 :00

Nro. Transacción: 02230de9-bc0b - 4ce1 - be51 - e8ac0cb311a6



Firmado electrónicamente por:

Restrepo Quiñonez Luz Dary

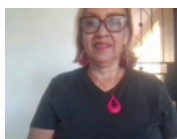
Tipo de documento: CC

Nro. de documento: 31279067

Efirma-ID : 1e4b5a9bcd6f406f-1743609

Fecha y Hora: 18/02/2026 07 :33 :21 UTC - 05 :00

Nro. Transacción: 02230de9-bc0b - 4ce1 - be51 - e8ac0cb311a6



Mensaje de datos firmado digitalmente para conservar la integridad y el no repudio. Las partes acuerdan el uso de firmas electrónicas. Consulte este documento con el código QR, cada firma cuenta con un certificado digital que permite verificar su rastro electrónico, disponible en Firma Plus. La hora legal (UTC - 5).

Momentos Fondecóm 2025



Estimado asociado, nos alegra compartir contigo los resultados de nuestro trabajo en equipo realizado durante el 2025, para iniciar te invitamos a dar clic sobre la imagen.

Fondenotas 2025

En tu Fondo, queremos que estés al tanto de todas las novedades que tenemos para ti, es por eso que al finalizar cada trimestre, seguirás recibiendo un nuevo boletín. Selecciona el boletín que te interese para consultarlo.



Enero- Marzo de 2025

Abril- Junio de 2025

Julio- Septiembre de 2025

Octubre - Diciembre de 2025

Quinto Principio: Educación, Capacitación e Información.



Culminación de uno de los ciclos ECOSOL 2025



Focus Group Jóvenes Fondecom.

Capacitación de Directivos y Líderes 2025





XLI Asamblea General Ordinaria de Delegados



Nuevos Miembros de Junta y Comité de Apelaciones



Instalación de Delegados 2025- 2027



III Encuentro de Cartera y Crédito



Congreso XXI de Riesgo



People Day - BUK

Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad

Gestión del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario "FODES"

Talleres de Artes y Oficios



Fondemprende



Entrega de insumos para asociados finalistas del primer ciclo Fondemprende 2025.



Entrega de obsequios de bienvenida segundo ciclo Fondemprende 2025



Bienvenida a los asociados inscritos en el segundo ciclo Fondemprende 2025



Pitch primer ciclo Fondemprende 2025

Fondo de Bienestar

Excursiones Mar y Tierra



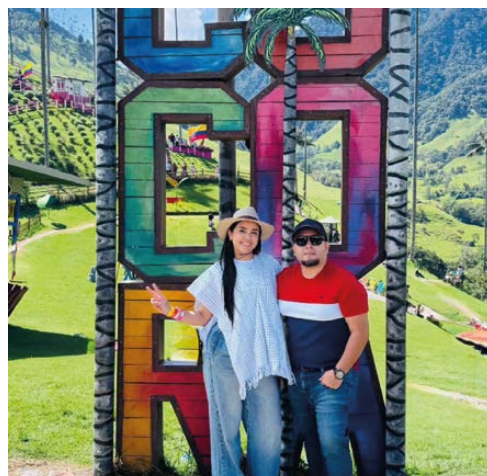
Excursión a Cuba 2025



Excursión a Cartagena 2025



Avistamiento de Ballenas en Buenaventura



Carnaval de Blancos y Negros en Pasto

Escapadita al Eje Cafetero

Día del Asociado Fondecom 2025



Entrega de Obsequios Navideños 2025



Neón Fest 2025

